

Guayaquil, 29 de Agosto del 2014

Dr. Ernesto Cartagenas
Director de Escuela de Graduados
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad de Guayaquil.

CERTIFICADO

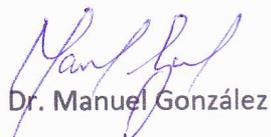
Por medio de la presente comunico a usted que he revisado la tesis presentada por el MD. Pedro Alejandro Gruezo Pérez, titulada "Plan para la Atención de Víctimas de Desastres y su Incidencia en los Procesos de Respuesta de los Centros de Salud de la Parroquia Puyo-Cantón Pastaza" para obtener el Título de Máster en Emergencias Médicas.

Se emitieron sugerencias, para el mejoramiento de las mismas, las cuales fueron realizadas y al momento considero, que la tesis cumple con los parámetros necesarios para su presentación final.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

*De su interés de
fech
02-08-14*

Atentamente


Dr. Manuel González

Docente de Medicina Tropical.

Escuela de Medicina.

ESCUELA DE GRADUADOS
RECORDADO
POR: <i>Natalia</i>
HORA: <i>12h23</i>
FECHA: <i>29/08/2014</i>



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 ESCUELA DE GRADUADOS
 TELEFAX: 042-288086
 Guayaquil - Ecuador

2

OFEG#178- PROY

Agosto 21 de 2014

Doctor
 Pedro Alejandro Gruezo Pérez
 MAESTRIA EN EMERGENCIAS MÉDICAS
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente oficio comunico a usted, que su PROYECTO de investigación titulado:

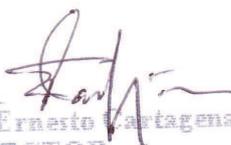
"PLAN PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN DESASTRES Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE RESPUESTAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA PUYO - CANTÓN PASTAZA".

Tutor de tesis: Dr. José Vázquez Vergara

Ha sido aprobado por la Dirección de esta Escuela de Graduados, el día 08 de agosto del 2014, por lo tanto puede continuar con la ejecución del Borrador Final.

Revisor: Dr. Manuel González

Atentamente,


 Dr. Ernesto Cartagena Cárdenas
 DIRECTOR
 ESCUELA DE GRADUADOS

C. archivo

Revisado y Aprobado:	Dr. Ernesto Cartagena C.
Elaborado:	Natalia Salazar S.

Guayaquil, 29 de Agosto del 2014

Dr. Ernesto Cartagenas

Director de Escuela de Graduados

Universidad de Guayaquil.

Facultad de Ciencias Médicas

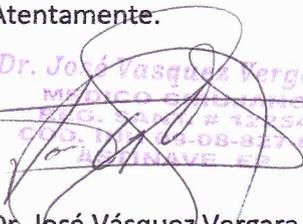
3

CERTIFICADO

Dr. José Vásquez Vergara con C.I. 0913533402 Docente de la Maestría de Emergencias Médicas, tutor asignado al MD. Pedro Alejandro Gruezo Pérez, el tema "Plan para la Atención de Víctimas de Desastres y su Incidencia en los Procesos de Respuesta de los Centros de Salud de la Parroquia Puyo-Cantón Pastaza "

Certifico haber monitoreado, revisado y supervisado el desarrollo de la tesis en mención, la cual se encuentra lista para su presentación final.

Atentamente.


Dr. José Vásquez Vergara
MÉDICO ESPECIALISTA
C.O.G. # 12254
C.O.G. # 08-08-827 08
BARRIAVE 53

Dr. José Vásquez Vergara

Tutor de Tesis

Cód. San. 12254



(4)

CERTIFICACIÓN

El suscrito Analista de la Unidad de monitoreo y eventos adversos zona 3 de Gestión de Riesgos de Pastaza, Ing. Cristian Mazorra Olmedo. A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA:

Que el presente día lunes 29 de septiembre de 2014, previa solicitud presentada el 26 de diciembre de 2011 donde se le **autorizo** al **Dr. Pedro Gruezo Pérez con C.I.: 0802342667**, quien es cursante de la Maestría en Emergencia Medicas de la Universidad de Guayaquil, para que realice el "*Plan para la atención de victimas en desastre y su incidencia en los procesos de respuesta de los centros de salud de parroquia Puyo cantón Pastaza*", donde se le brindo todo el apoyo metodológico y técnico con todos los componentes necesarios para su desarrollo con los temas de Gestión de Riesgo en sus fases de: análisis de riesgo, plan de reducción de riesgos, componentes de respuesta y plan de recuperación; aplicando la legislación a Gestión de Riesgos en la República del Ecuador

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado realice los trámites y acciones que más convenga, a excepción de asuntos judiciales



Puyo, 29 de septiembre de 2014

Ing. Cristian Mazorra Olmedo

**OFICINA DE RESPUESTA Y MONITOREO ZONA 3
DE GESTIÓN DE RIESGOS DE PASTAZA**



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE GRADUADOS

**PLAN PARA LA ATENCIÓN DE VICTIMAS EN
DESASTRE Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE
RESPUESTA DE LOS CENTROS SALUD DEL
CANTÓN PASTAZA - PARROQUIA PUYO –PROVINCIA
DE PASTAZA.**

**TESIS PRESENTADO COMO REQUISITO PARA
OPTAR POR EL GRADO DE MAGÍSTER EN
EMERGENCIAS MÉDICAS**

AUTOR

DR. PEDRO ALEJANDRO GRUEZO PEREZ.

TUTOR

DR. JOSE VASQUEZ VERGARA

2014

GUAYAQUIL-ECUADOR

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento especial va dirigido a DIOS, y a las personas que de una u otra manera incentivaron a que este proceso de investigación se fortaleciera cada día, a mi familia que con sus ideas y convicción me demostraron que todo era posible y por último a mis compañeros de trabajo que muchas veces me tendieron su mano para poder hacer realidad mi objetivo.

Gracias

DEDICATORIA

Tras este largo e intenso proceso de superación quiero dedicar de todo corazón a mi madre y hermanas que con esfuerzo y sacrificio supieron comprenderme y apoyarme en todo momento durante mis estudios que con su apoyo moral me dieron mucho aliento para continuar y que de una u otra manera colaboraron con el desarrollo de este trabajo con inalcanzables días de esfuerzo y que en gran medida aportó a que vaya enriqueciéndose este proceso de investigación, aprendizaje y desarrollo profesional y personal.

Gracias

Índice

Portada.....	1
Agradecimiento	2
Dedicatoria	3
Índice.....	4
Resumen	7
Summary	8
Introducción	9
El Problema.....	12
Tema.....	12
Planteamiento de Problema	12
Contextualización.....	14
Formulación del Problema	18
Delimitación del objeto e investigación.....	18
Justificación.....	19
Objetivos	19
Hipotesis.....	20
Señalamiento de Variables.....	20
Marco Teórico	21
Fundamentación Técnica	22
Fundamentación Legal	26
Definición de Términos.....	33
Materiales y Metodos	34
Metodología	35

Situaciòn Actual	35
Arbol de Problemas	42
Matríz de Análisis de situaciòn	43
Categorías fundamentales	44
Modalidad de la investigaciòn	45
Poblaciòn y Muestreo.....	46
Matriz de operacionalidad independiente	48
Matriz de operacionalidad dependiente	49
Plan de Recoleccion de la Informaciòn.....	50
Resultados y Discusiòn	52
Conclusiones y recomendaciones	58
Propuesta	61
Antecedentes de la propuesta	61
Objetivos de la propuesta	62
Justificaciòn de la Propuesta	63
Desarrollo de la Propuesta	64
Plan para la Atenciòn a Víctimas en Desastres.....	65
Marco Legal	65
Misiòn	73
Coordinaciòn Operativa	75
Ejecuciòn.....	75
Funciones por etapas	76
Actividades de las Mesas Técnicas	86
Logística.....	104
Finanzas.....	104

Comunicaciones	105
Triage	106
Manejo de Victimas en Masa.....	112
Plan sanitario de sistema locales	120
Protocolos a considerar	124
Conclusiones y recomendaciones de la Propuesta	128
Bibliografía	130
Anexos	132

Resumen

La presente investigación se llevó a cabo sobre la elaboración de un “Plan para la atención de víctimas en desastre y su incidencia en los procesos de respuesta de los centros salud del Cantón Pastaza - Parroquia Puyo provincia de Pastaza”.

Ante la presencia de eventos de índole natural y antrópico los miembros del Comité de gestión de Riesgos de Pastaza al igual que la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Pastaza – Parroquia Puyo realizan permanentes reuniones para activar diferentes programas AVC, SCI, MACOE Y las 7 MTT; dentro de las competencias del Ministerio de Salud Pública no existen un plan de atención a víctimas en caso de desastres, por tal razón se realizó una investigación de los incidentes ocurridos, determinándose la necesidad de elaborar un plan de atención por redistribución oportuna de víctimas ante eventos con se desarrollo de un árbol de problemas, y detectó las variables de este proceso investigativo.

Se determinó la metodología, procesando la información recopilada analizando y procesando la información para definir la incidencia actual en las acciones de respuesta se concluye con el diseño de un plan de atención a víctimas.

Posterior al planteamiento de los objetivos se realizó estrategias y beneficios de la propuesta, estableciendo que este plan genere y exponga conclusiones y recomendaciones dentro de los pros y contras de esta metodología.

Summary

This research was carried out on the development of a “Plan for the care of victims in disaster and its impact on response processes of health centers Canton Pastaza - Parish Puyo Pastaza province.”

In the presence of natural and man-made events such member of the Management Committee Risk Pastaza like the National Secretariat for Risk Management and the Ministry of Public Health of the province of Pastaza - Puyo made permanent parish meetings to enable different AVC , SCI, 7 MTT MACOE and programs; within the competence of the Ministry of Public Health does not exist a plan of care to disaster victims , for this reason an investigation of these incidents took place , determining the need to develop a plan of care and timely redistribution of victims to events to be developing a problem tree , and found the variables in this research process.

Methodology was determined by processing the information gathered by analyzing and processing the information to define the actual impact on response actions concludes with the design of a plan of care for victims .

Subsequent to approach the objectives strategies and benefits of the proposal was made, stating that this plan generate and expose conclusions and recommendations within the pros and cons of this methodology.

1. Introducción

Según datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de su oficina para la Reducción de Desastres Naturales, aproximadamente el 75 % de la población mundial vive en zonas que han sido azotadas por un evento de índole natural o antrópico, al menos una vez entre 1980 y 2000, por un terremoto, un ciclón tropical, una inundación o una sequía, en la última década ocurrieron en todo el mundo más de 3.800 Desastres Naturales, los cuales le costaron la vida a 780.000 personas, el 60% de muertes se han producido por **terremotos**, los huracanes han sido responsables del 22% de las muertes, mientras que las altas temperaturas han causado el 11% de las muertes y lo alarmante, más allá de las terribles cifras, es que estos números se han duplicado en relación a la década anterior. Razón por la que los investigadores expresaron su alarma por los desastres. Una de las zonas de mayor actividad sísmica en el mundo está ubicada en sur América conocida como El Cinturón de Fuego del Pacífico, en donde se pueden producir sismos que afecten directamente a los países asentados en dicha zona, como sucedió en el 2010 en Haití y Chile. (1)

El Ministerio de Ambiente a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático en el taller de Vulnerabilidad y Adaptación al cambio Climático en el Ecuador realizado el 19 de octubre del 2009 se menciona que el Ecuador es altamente vulnerable al Cambio Climático. (2) Su capacidad de adaptación a los efectos del mismo es limitada a causa, entre otros aspectos, de la pobreza y de su ubicación geográfica, ya que está ubicado sobre el límite activo de dos placas, la de Nazca y la Suramericana y esta frecuentemente afectado por diferentes tipos de eventos, fenómenos locales y regionales como el de El Niño, cuyo incremento de intensidad y frecuencia minan recurrentemente la situación socioeconómica del país, han sembrado en la sociedad un grado de conciencia sobre la necesidad de emprender medidas inmediatas, para confrontar eventos de índole naturales y antrópicos.

Se están presenciando fenómenos atmosféricos caóticos muy difíciles de pronosticar lo explica el Director de Meteorología Miguel Jarrín, del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrológica - INAMHI, por lo que pide a quienes viven en zonas vulnerables tomen medidas de precaución (ANEXO 2).

El Ecuador al estar asentado en el límite activo de dos placas (Nazca y la placa Sudamericana) su ubicación geográfica, sus características geológicas y topográficas; y, sobre todo, por estar dentro del “Cinturón de Fuego del Pacífico”, es uno de los países con la más alta concentración de volcanes activos en el mundo, ocupa un 6to lugar en exposición a amenazas naturales e históricamente ha sufrido grandes tragedias (Anexo 1), como en el reciente pasado, el terremoto de Ambato (1949) y se presagian graves problemas con las posibles y probables tragedias anunciadas, como la eventual erupción del Cotopaxi, que contrariamente a lo que sucedió en su última erupción en 1904, los productos piro clásticos se encontró con escasa población en el Valle de los Chillos, Tumbaco o en su periferia de Latacunga o Machachi, sin embargo, si se reedita la tragedia ahora, sería colossal, porque ha crecido exponencialmente la población; peor aún sería la erupción del Pichincha a cuyas faldas se encuentra Quito, El volcán con prudencia y sabiduría ya nos dio, recientemente, síntomas de que esta activo, por lo que se requiere de gran inteligencia para precautelar a más de un millón de personas de una erupción anunciada. No es descartable una erupción del volcán Tungurahua, que comprometería la vida de uno de los puntos más emblemáticos del turismo Nacional e Internacional (Baños) produciendo daños colaterales en las comunidades asentadas en la rivera del río Pastaza; también están expresiones de actividad volcánica a lo largo del cinturón que atraviesa nuestro país de Norte a Sur, rodeados de poblaciones, hay varias fallas sísmicas (3), que pueden destruir o afectar a grandes ciudades como Guayaquil o Manta.

Por otra parte, el fenómeno del Niño ya ha originado grandes inundaciones, generando angustia y afectación económica, como sucedió en dos ocasiones al término del siglo XX, y además cada vez los inviernos, por el calentamiento global van a ser más devastadores. (4)

Siendo la provincia de Pastaza una ciudad con abundantes ríos no está exenta de sufrir desastres naturales, lo que causaría pérdidas de vidas humanas y cuantiosos daños materiales, influyendo negativamente en el desarrollo, así también, se ha visto afectado por eventos de orden tecnológico: contaminación del agua, aire y suelo; pérdida de la biodiversidad, deforestación, asentamientos urbanos, inadecuado manejo de los recursos renovables y no renovables, entre otros.

La reducción del riesgo antes de un desastre, es un desafío para el desarrollo y desempeña un papel central en el progreso de las naciones; y la magnitud de un evento adverso está estrechamente relacionada con la vulnerabilidad de los todos los actores involucrados. “No es una cuestión de qué tan fuerte fue el moviendo telúrico o la intensidad de los vientos huracanados, sino de dónde se produjo el desastre, combatir la pobreza son claves para romper el círculo vicioso de los desastres. La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos a través de su política de estado y en coordinación con varias instituciones como INAHMI, INOCAR, IGEPN; se mantiene actualizando constantemente el proceso de inclusión de planes de contingencia y componentes de evacuación en los diferentes sectores del país, salud, educación, comunitario, etc.

El presente plan se lo realizó utilizando como base las siguientes guías: Manuales de Emergencia elaborado por los organismos de Emergencia, Ministerio de Salud Pública del Ecuador MSP, Organización Panamericana de la Salud OPS. (5)

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Tema

“Plan para la atención de víctimas en desastre y su incidencia en los procesos de respuesta de los Centros Salud del Cantón Pastaza - Parroquia Puyo –Provincia de Pastaza.”

Planteamiento del problema

El paisaje y la belleza natural de la Parroquia Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, hacen un lugar muy acogedor para vivir y es muy concurrido por turistas sobre todo fines de semana y feriados pudiendo incrementarse considerablemente el número de personas afectadas ante un eventual desastre.

La variable común que predomina en el desarrollo de actividades económicas es el turismo y la agricultura, y ante el ostensible aumento de los desastres naturales en la región, con un trasfondo de origen en las actividades humanas, es la preocupación de

las autoridades locales ya que perjudican el desarrollo normal de las actividades productivas, transporte, y demás servicios. La destrucción de las obras civiles, significa un alto costo que se transforma en un drama social si pensamos que nos ubicamos en una región donde los niveles de pobreza exigen grandes inversiones para desarrollo y ampliación de la cobertura de servicios básicos.

La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos en coordinación con todos los Ministerios del País se encuentran implementando protocolos de gestión de riesgos, siendo un proceso a mediano plazo y la falta de cultura de gestión de riesgos en la población y autoridades hace necesario un plan de contingencia para la atención de víctimas en los centros de salud. deficiente (6), siendo este necesario para coordinar acciones interinstitucional y de esta manera mitigar los efectos derivados de un desastre y está dirigido al cuerpo médico, administradores de salud, autoridades y a la población en general que tengan bajo su responsabilidad tareas de apoyo, atención identificando en primera instancia las amenazas de mayor importancia que pueden llegar a afectar a la Parroquia Puyo.

La mayoría de los desastres naturales y los producidos por el hombre vienen en forma súbita e inesperada, alterando la vida diaria de los habitantes; es indiscutible la importancia de la planificación preventiva en relación con los desastres. No basta la buena voluntad y el interés por los demás para conjurar las graves consecuencias que suelen imponer los desastres a la población. Se ha demostrado que en países donde los centros de salud no cuentan con un plan de prevención de desastres se cometen errores, más aun cuando no hay una organización adecuada, ni personal preparado para actuar conforme a la ejecución de la planificación. Estas deficiencias provocan confusiones, retrasos, omisiones, abusos y duplicaciones de esfuerzos, además de aumentar las dificultades que tienen las autoridades responsables para movilizar los recursos disponibles oportunamente y en su totalidad

Contextualización

Contextualización macro

Las organizaciones de atención a desastres son las encargadas de mantener un nivel de desarrollo, que en un corto tiempo alcanza un porcentaje elevado de rendimiento y optima atención a las personas afectadas en un desastres en la esfera científica - técnica, obligando al hombre a mejorar métodos para enfrentar eficazmente la atención a víctimas de los desastres, mismos que están expuestos a condiciones extremas como clima, recursos, alimentos, etc.; pretendiendo obtener el procedimiento más eficiente y al mismo tiempo disminuir gastos que impone el realizar intervenciones y que influye de manera considerable en la economía.

Hay que considerar que estas organizaciones de ayuda mundial deben contar con los protocolos y procedimientos como aspecto importante que a partir de los años 70 y 80 es pilar fundamental de la respuesta; un segundo pilar es la disponibilidad de procesos de atención y que estas organizaciones constituyen un eslabón importante para el crecimiento económico – social, de satisfacción internas y externas.

Por lo tanto, en el área de atención a víctimas dejan huellas imborrables sobre las acciones que se realizan en el diario vivir y que estos servicios están en aumento, pero no pueden seguir teniendo un accionar de forma empírica o sin conocimiento previo.

La ONU se basa en establecer una diferenciación racional entre protocolos y la política que se manejan los sistemas de respuesta y atención. Esto se hace con la finalidad de obtener una adecuada relación entre impacto de evento y respuesta; para

este logro se establecen tres categorías (A, B y C) (7); Se ha mostrado una metodología para efectuar la selección de un sistema priorización permite de una manera flexible que racionalmente deben ser instrumentadas.

- De esta percepción y a través de un perfeccionamiento de sistemas de mejora se toma en cuenta la implementación de sistema se logrará la "capacidad de respuesta" de la institución de competencia, en un 42,7% anual fundamentado en Asistencia sanitaria de emergencia para situaciones de desastres. (8)

Contextualización Meso.

En nuestro país existe un gran desarrollo de las poblaciones y la construcción de infraestructura en general se las realizan sin estudios o planificaciones estratégicas, ocasionando múltiple inconvenientes que deben ser atendidas por las instituciones de apoyo al proceso de Gestión de Riesgos, en ocasiones la poca cultura obliga al ocurrimiento de incidentes, accidentes, emergencia y desastres siendo problemática que afecta a las localidades y contribuyen desprestigio profesional¹², viéndose obligadas a la implementación de protocolos y procesos como los enmarcados en el sistema de comando de incidencia contribuyendo a los principales ejes de salud, siendo sujetos a diferentes cambios al paso del tiempo; en la actualidad la atención a víctimas en fundamental pero la capacidad de respuesta es principal.

En virtud al crecimiento acelerado de zonas urbanas y rurales en nuestro país, se ha visto la necesidad de realizar un diagnóstico de la incidencia en los procesos que tienen los sistemas de atención en las instituciones que brindan servicios de respuesta primaria para poder tomar decisión preventivas y correctivas, por esta razón las instituciones de atención en caso de emergencias deben implementar nuevos procesos con el fin de solucionar fallas sino de prevenirlas y garantizar eficiencia en la respuesta.

A tal punto que actualmente en Ecuador existe la Secretaría de Gestión de Riesgos enmarcada en la incorporación de la cultura de gestión de riesgos en nuestro país, asociada con instituciones Ejército Ecuatoriano, Cruz Roja, Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, SIS ECU 911. Ministerio de Salud Pública e Instituciones de Estado.

*12-Reflexión: “Si no sabéis a donde vais, probablemente acabaréis en otra parte”
Lawrence J. Peter*

Contextualización Micro.

La Dirección Provincial de Gestión de Riesgos es una sede Ubicada en Pastaza, perteneciente a la Secretaría de Gestión de Riesgos su función es soportar e incorporar protocolos de gestión de riesgos en la comunidad mediante sus 3 departamentos principales Construcción Social, Respuesta y Gestión Técnica, institución que por sus características y competencias generan gran cantidad de información pudiendo ser prosada y priorizada para la implementación de mejoras en los procesos e diseñar nuevos protocolos que ayuden a la mejora de la respuesta.

Una de las limitaciones que tiene la dirección provincial es el inadecuado plan de atención a víctimas en masa, esto hace que durante las tareas de respuesta existan fallas, demoras, paros de trabajo innecesarios, etc. que en ocasiones transforman en momentos de conflictos laborales tales como enojos, discusiones, reclamos, etc.; se muestra ante la comunidad como un servicio con limitada eficiencia, incumpliendo con el tiempo de realización de las acciones dejando insatisfacciones a las instituciones de apoyo y que en la mayoría de casos terminan en quejas que afectan gravemente la imagen de la institución.

Los sistemas, procedimientos y su incidencia en los procesos de atención es de 1 a 1 y muy relevante, enfrentándose a condiciones del medio en que se desempeñan, deteriorando los componentes y equipos fácilmente debido al desarrollo y evolución de las comunidades, en este estudio se hablará de la “Atención de víctimas en desastre y su incidencia en los procesos de respuesta de los centros salud del Cantón Pastaza - parroquia puyo –provincia de Pastaza, la incidencia que tiene en el aspecto técnico y económico, sus consecuencia y posible solución, esto hace necesario un análisis, diagnóstico o estudio para definir las estrategias a implementarse, a fin de satisfacer dentro del mercado en que se desempeña esta empresa en un 99% de eficiencia ante los afectados.

Formulación del problema

¿Deficiente Plan para la atención de víctimas en desastre del Cantón Pastaza - parroquia Puyo –provincia de Pastaza?

Delimitación del objeto de investigación

Delimitación de contenido

Línea: Salud

Campo: Gestión de Riesgos

Área: Prevención

Aspecto: Incidencia en los Procesos de Atención a Víctimas

Delimitación espacial

El presente Estudio se desarrolló en la Provincia de Pastaza en la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos, de la Provincia de Pastaza en la ciudad de Puyo.

Delimitación temporal

El periodo de investigación que comprende la recolección de datos de las diferentes instituciones involucradas, basados en las encuestas, su análisis estadístico y su procesamiento de información, en el periodo Mayo del 2013 a Noviembre del 2013.

Justificación

Hasta ahora el desarrollo del cantón Pastaza empieza a tomar en cuenta la cantidad de seres humanos que se han incorporado en las actividades de inversión y turismo, mismas que se encuentran expuestas a eventos de índole naturales o antrópico obligando a responder lo más oportunamente para mitigar los efectos del mismo. Actualmente existen varios planes ya establecidos ante las hipótesis de erupción del Volcán Tungurahua, Inundaciones, deslizamientos y la realización de un plan de contingencia para la atención de víctimas en los centros de salud, fortalecería los planes establecidos lo que justifica la realización del mismo, y permitirá evitar el colapso de los centros de salud destinados a responder en situaciones de emergencias.

Estos desastres originan de manera frecuente problemas de gran envergadura que afecta la salud de las poblaciones y obstaculizan el desarrollo socioeconómico; Dentro del amplio conjunto de necesidades y de su complejidad, el proyecto busca también generar mediante un proceso de coordinación la organización de la asistencia médica que constituye sin duda el punto fundamental de la respuesta del sector salud, ya que la atención oportuna juega un papel crítico para salvar vidas, como parte de las actividades de socorro.

OBJETIVOS

Objetivo general.

- Elaborar un plan de atención a las víctimas de desastres, a ser atendidas en los centros de salud de la parroquia Puyo, que se pueda complementar a los

planes de atención de emergencias ya existentes en la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y se cuenta con procedimientos de atención de emergencias para responder de forma adecuada y oportuna, logrando de esta manera mitigar los efectos de un desastre.

Objetivos específicos.

- Realizar el diagnóstico situacional del cantón Puyo, en relación a la atención de pacientes ante desastres en los centros de Salud.

- Implementar el flujograma de atención para víctimas de desastres en los centros de salud.

Hipótesis

Aplicando el plan de atención de victimas en los centros de salud en caso de un desastre fortalecerá los planes institucionales de emergencias ya existentes, involucrando a las instituciones que interactuaran en la atención de primera respuesta según su competencia y mejorara la rapidez y la calidad de atención a las víctimas.

Señalamiento de variables

Variable Independiente

Sistema de Atención a Victimas

Variable Dependiente

Procesos

2. Marco Teórico

Los desastres naturales se encuentran íntimamente ligados con los procesos de desarrollo humano. Cada año miles de millones de personas en más de 100 países se ven expuestas periódicamente al menos a un terremoto, un ciclón tropical, una inundación o una sequía. Se ha registrado que los desastres provocados por estos fenómenos naturales arrojan un saldo de más de 184 muertos por día en distintas partes del mundo. (9)

Los procesos de desarrollo son responsables de que la exposición física se traduzca en desastres naturales. Esto es evidente al observar que, si bien sólo el 11% de las personas expuestas a peligros naturales vive en países con un bajo índice de desarrollo humano, representan más del 53% en el total de las muertes registradas, lo cual sostiene que los riesgos de desastre no son inevitables.

Es importante tener claro que vivimos en un planeta vivo y en continuo cambio, motivo por el cual a lo largo de la evolución se han presentado diferentes eventos un ejemplo concreto es el Fenómeno de El Niño (FEN) del 97-98 que causó serios daños, con un monto que alcanzó los US\$ 2.869 millones, de los cuales, 783 millones correspondían a daños directos -es decir el 27%- y US\$ 2.086 millones a daños indirectos -lo que correspondía al 73% del total-, superando en casi cuatro veces los daños provocados por el FEN 82-83, pérdidas económicas que repercuten directamente en el desarrollo del país. Y que seguirán presentándose mientras el planeta esté vivo. (10)

Factores como la contaminación y la deforestación, entre otros, están causando que el equilibrio de la tierra y se presenten, cada vez con mayor frecuencia, eventos que pueden ser catastróficos para una comunidad determinada, y por lo tanto, sea necesario desarrollar acciones para evitar que las amenazas se conviertan en desastres, estas acciones están enfocadas a un plan de prevención y atención de desastres.

Fundamentación Técnica

LA GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales (11).

LA GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

“un proceso de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por instituciones públicas, privadas, sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de (I) analizar los riesgos en el respectivo territorio, (II) reducir el impacto de amenazas, (III) responder ante emergencias y desastres y (IV) recuperarse de los efectos negativos con visión de resiliencia y desarrollo”

LA GESTIÓN DE RIESGOS

Proceso coordinado INTRA E INTER Instituciones, Sistemas, Territorios para la:

1. Identificación y Análisis de Riesgos.
2. Reducción de Riesgos.
3. Respuesta ante emergencias y/o desastres.
4. Recuperación ante los efectos de eventos.

COMPONENTES DE UN PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Un PROCESO de Gestión de Riesgos representa la articulación de cuatro (4) Componentes, con sus respectivos Sub componentes:

a) Componente de Análisis de Riesgos

- Análisis de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades Institucionales en Instituciones, Sistemas, Territorios.
- Incluye Señalética / Sist. Eléctrico-Hídrico / Análisis Estructural

b) Componente de Reducción de Riesgos y Preparación

- Diseñar y ejecutar el Plan de Reducción de Riesgos Instituciones, Sistemas, Territorios (Valorar la prioridad y la real posibilidad)
- Fortalecimiento de las Capacidades / cambios conductuales.

c) Componente de Respuesta

- Planes de Contingencia (para cada riesgo identificado)
- Plan de Evacuación

d) Componente de Recuperación

- Acciones que promuevan la continuidad de las actividades institucionales – (TR)

e) Componente de Análisis de Riesgos: (Identificar INTEGRALMENTE las Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades Institucionales desde los ENFOQUES:)

- Riesgos potenciales de incendios (riesgos eléctricos, equipos de protección de incendios, equipos de protección personal, señalética, etc.)
- Social conductual desde la vulnerabilidad (Análisis de Vulnerabilidad y Capacidad – AVC + la seguridad personal)
- Desde la vulnerabilidad estructural y del entorno
- Tecnológico y del manejo de la información (informática)
- Desde la salud laboral

f) Componente de Reducción y Preparación

- Formato / Matriz del Plan de Reducción de Riesgos: Acciones de fortalecimiento de las Capacidades y Reducción de Riesgos Institucionales en base al análisis de riesgos multienfoque.

g) Componente de Respuesta

- Formato: Plan de Acción / Contingencia (protocolos)
- Formato: Plan de Evacuación

h) Componente de Recuperación

- Plan de Recuperación Temprana: Acciones que promuevan la continuidad de las actividades institucionales – Transferencia del Riesgo.

EL PROCESO

Norma Esencial

- Sociabilizar y Sensibilizar.
- Importante el conocimiento y participación personas.

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

1. Aplicar / Retomar: Análisis de Riesgos Institucionales. INTEGRAL – MULTIENFOQUES (Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades) Análisis de Señalética Institucional (INEN 439)
2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS:
 - Cumplir las acciones de reducción de riesgos posterior al Análisis de Riesgos. (adquisición de insumos, equipos, señalética, etc.)
3. Seleccionar personal como Brigadistas de Seguridad en relación a la disposición de las áreas de trabajo: (por pisos, departamentos, etc.)
Seleccionar Brigadistas:
 - Evacuación,
 - Primeros Auxilios y
 - Prevención y Manejo de Incendios
4. Capacitación y Entrenamiento:
A los Brigadistas y miembros de Seguridad de las instalaciones: (cursos – talleres de capacitación)

- Evacuación,
- Primeros Auxilios y
- Prevención y Manejo de Incendios

5. Construcción del Plan de Evacuación, en base al formato; (rutas de evacuación, zona de encuentro)

- Revisión de la Implementación / adquisición de los recursos identificados en el análisis de riesgos y de señalética. (señales, equipos para brigadistas, equipos de comunicación, etc.)

6. Simulacro de Evacuación:

- Prever el día – hora – amenaza.
- Convocar Organismos de Socorro para la planificación externa.
- Informar a Comunidad cercana.

«La integralidad en un proceso de gestión de riesgos se la hace integrando...»

Fundamentación Legal

Es política de Estado, la gestión de riesgos y manejo de emergencias y desastres, con la finalidad del buen vivir de la población, asegurado los logros del desarrollo y bienestar social en el largo plazo.

Es así que la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.449, de 20 de octubre de 2008, incluye aspectos relacionados con la Gestión del Riesgo, Artículos 389 y 390, se transcriben seguidamente:

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.”

En otras secciones de la Constitución también se aborda el tema de la Gestión de Riesgos y podemos citar los siguientes:

Art. 261: El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: 8) el manejo de desastres naturales

Art. 340 (Inclusión y equidad): El sistema nacional de inclusión y equidad social.... Se componen de los ámbitos de educación, salud, seguridad social, **gestión de riesgos**, cultura física y deporte, hábitat y vivienda.

En la **Ley de Seguridad Pública y del Estado**, el capítulo 3 “Órganos Ejecutores”, **Art. 11:** Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de

riesgos conforme lo siguiente: ***Literal “d”, de la gestión de riesgos:*** la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Artículo 19 (Reglamento LSP y E).- CONFORMACIÓN.- *El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesta por las unidades de gestión riesgo de todas las instituciones públicas y privadas.*

Implica la necesidad de que la SNGR articule sus acciones interinstitucional, interministerial o intersectorialmente desde lo público y privado.

Artículo 20 (Reglamento LSP y E).- ORGANIZACIÓN.- *La SNGR, como órgano rector, organizará el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las herramientas reglamentarias o instructivas que se requieran.*

Ley de Seguridad Pública y del Estado:

Título VI: de los estados de excepción

- Definición;
- Declaratoria;
- Requisitos;
- Notificación;
- Casos;
- Responsabilidad;
- Coordinación en caso de desastres;
- Complementariedad acciones FFAA y PN

Art. 3

- **SNGR órgano rector y ejecutor del SNDGR;**
- 8 ámbito de competencias:
 - Identificar riesgos para reducir vulnerabilidad
 - Generar y democratizar acceso a información
 - Asegurar incorporación transversal de GdR
 - Fortalecer capacidades
 - Gestionar el financiamiento para el SNDGR
 - Coordinar esfuerzos y funciones
 - Diseñar programas para fortalecer capacidades
 - Coordinar la cooperación de ayuda humanitaria

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), establece en el **artículo 140** entre otras consideraciones, *“La competencia de Gestión de Riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia.... Le compete a la SNGR. Además COOTAD menciona:*

- Naturaleza jurídica, sede y funciones Regiones (Art. 31; h); Provincias (Art. 41; g); Municipios (Art. 54; j); Parroquias rurales (Art. 64; k): Promover sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria
- **Municipios:**
 - **Art. 54.** a) desarrollo sustentable; c) uso del suelo y urbanístico; e) Plan de desarrollo y OT; m) regular y controlar uso del suelo; n) consejos de seguridad ciudadana; o) regular y controlar construcciones
 - **Art. 55.** competencias exclusivas: g) construir y mantener infraestructura salud y educación; j) delimitar regular y controlar uso de playas, riberas y lechos de ríos; l) regular, autorizar y controlar explotación materiales áridos y pétreos; m) gestionar servicios de prevención de incendios

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), / artículo 64 señala la:

Importancia de que la G.R. se incorpore en el diseño, ejecución de procesos de planes, programas y proyectos de inversión pública.

Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo No. 4

Política 4.6

Incorporar la gestión de riesgos en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, zonificación ecológica, inversión y gestión ambiental. (Pag. 234)

- Implementar programas de organización de respuestas oportunas y diferenciadas de gestión de riesgos, para disminuir la vulnerabilidad de la población ante diversas amenazas.
- Fomentar acciones de manejo integral, eficiente y sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas ...
- Implementar un sistema de investigación y monitoreo de alerta temprana en poblaciones expuestas a diferentes amenazas.
- Desarrollar modelos específicos para el sector seguros (modelos catastróficos), que combinen el riesgo y los parámetros financieros del seguro y reaseguro...
- Analizar la vulnerabilidad y el aporte a la adaptación al cambio climático de infraestructuras estratégicas existentes y futuras.

En el Art. 35, se indica como derechos de las personas a recibir atención prioritaria quienes se encuentren en situación de riesgo, las víctimas de desastres naturales o antropogénico.

En el Art. 38, numeral 6, se indica que el Estado tomará medidas de atención preferente en casos de desastres y todo tipo de emergencias.

En el Art. 164, se indica que se podrá decretar el estado de excepción en caso de calamidad pública o desastre natural.

En el Art. 261, (del Estado) numeral 8, se cita que el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre el manejo de desastres naturales.

El Art. 281, numeral 12, se indica la obligación del Estado de dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópico que pongan en riesgo el acceso a la alimentación.

En el Art. 375, (habidad y vivienda) numeral 3, se menciona que el Estado elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.

Por otro lado, en el Art. 397, (Biodiversidad y recursos naturales) numeral 5, se cita que el Estado se compromete a
Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

En el Art. 414 precisa que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.

Conforme a la Ley de Atención al Paciente.

LEY 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica. Boletín Oficial del Estado de 15.11.02.

Institucional

Con fecha 26 de abril del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1046-A, se creó la SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN DE RIESGOS (STGR), como entidad adscrita al Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa. Esta secretaría asumió todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que eran ejercidas por la Dirección Nacional de Defensa Civil.

LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS, (SNGR) fue creada con Decreto Ejecutivo No. 42 de fecha 10 de septiembre del 2009, como entidad adscrita al Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa. Esta secretaría asumió todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que eran ejercidas por la Secretaria Técnica de Gestión de Riesgos.

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS, (SGR) fue creada con Decreto Presidencial de fecha 05 de agosto del 2013, como entidad adscrita al Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa. Esta secretaría asumió todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que eran ejercidas por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos.

La misión de la SNGR es la de liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico; **La visión** de la SNGR, ser reconocida en el ámbito nacional e internacional, por la implementación y consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en el Ecuador, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, reducir, responder y recuperar las condiciones

sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales desastres, con un conglomerado humano competente dentro de cada una de las entidades responsables y con recursos suficientes y oportunos para su funcionamiento.

Definición de Términos (12)

Accidente: un evento amenazante no esperado, inevitable, intencionado o que cause lesión o muerte sobre las personas, daño sobre el ambiente y/o bienes.

Desastre: impacto de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico que causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona, o comunidad afectada, que excede su capacidad de respuesta.

Emergencia: evento adverso en el cual la comunidad responde con sus propios recursos.

Plan de prevención y atención de desastres.- es un plan estratégico de largo plazo que contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos en caso de emergencias y la rehabilitación posterior, permitiendo reducir los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de un fenómeno natural o generado por el hombre.

Prevención: conjunto y acciones dispuestas con anticipación, con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Respuesta: ejecutar las acciones previstas en la etapa de preparación y/ o reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

Riesgo: es la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso con consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y en un tiempo de exposición determinado.

3. Materiales y Métodos

MATERIALES.

RECURSOS EMPLEADOS.

RECURSO HUMANO.

- ✓ El investigador
- ✓ Tutor
- ✓ Personal de la Institución de Asesoramiento

RECURSO FISICO.

- ✓ Computador Pentium IV
- ✓ Impresora LX-300
- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Cinta de Impresora
- ✓ Bolígrafos
- ✓ Marcadores
- ✓ Flash Memory
- ✓ Internet
- ✓ Transporte
- ✓ Alimentación

Metodología

La metodología utilizada específicamente en el presente estudio es la METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, considerando objetivo de la ciencia y del conocimiento científico, obteniendo:

- Identificar las entidades públicas y privadas que interactuaran de manera directa o indirecta ante un desastre.
- Establecer cuadro estadístico de los pacientes atendidos por los organismos de primera respuesta en el segundo semestre del 2012.
- Identificar las entidades públicas y privadas que interactuaran de manera directa o indirecta en la atención de primera respuesta ante un desastre, en coordinación interinstitucional que permita sumar esfuerzos y contribuya a la elaboración del plan.

Situación Actual

Superficie: 29.520 Km². – Población 83,933 personas (Censo 2011).

Población: 62.016

Clima: Su clima es cálido y húmedo.

Cantones: Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno.

Actividad Económica: Agrícola y ganadera, madera contrachapada, té, licores y artesanías.

Extensión: 29.773,7 Km².

Ubicación: Se localiza al centro de la Región Amazónica Ecuatoriana entre las coordenadas geográficas 1°10 Latitud Sur y 78° 10 de Longitud Oeste; 2° 35 de Latitud Sur y 76° 40 de Longitud Oeste.

Límites: Al Norte con las provincias de Napo y Orellana, al Sur con Morona Santiago, al Este con el Perú (departamento de Loreto) y al Oeste con la provincia de Tungurahua.

Temperatura: Varía entre los 18° y 24° grados centígrados.

Historia

En 1920 se faculta legalmente al Ejecutivo a dividir la Región Oriental en dos provincias. El Ministro del Interior, José Julio Andrade, divide políticamente al Oriente en dos provincias: Napo-Pastaza y Santiago-Zamora. A la Provincia de Napo-Pastaza, se le asigna las Jefaturas Políticas de Sucumbíos, Napo y Pastaza. En lugar de cantones se habla, en esta ocasión, de Jefaturas Políticas. La de Pastaza comprendía las parroquias Mera, Puyo que sería la Cabecera de la Jefatura, Canelos, Andoas, Saraya-ku, Río Tigre, Río Corrientes y Huasaga. Este Decreto se publicó en el Registro Oficial No. 96 del 5 de enero de 1921. Una nueva Ley de División Territorial, expedida el 14 de Agosto de 1925, además de varios límites provinciales, determina las jurisdicciones cantonales. Mantiene las mismas parroquias de la Ley anterior, pero pone a Canelos como cabecera cantonal. Al cantón Pastaza corresponde el territorio comprendido entre el Divortium Aquarium de la Cordillera Oriental de los Andes; el Curaray hasta la desembocadura en el Amazonas, aguas arriba hasta la desembocadura con el Pastaza; de este lugar aguas arriba hasta la desembocadura en el río Topo.



Napo - Pastaza en 1920

El 10 de noviembre de 1953, una nueva reforma a la Ley Especial de Oriente, determina la división de la Región en tres provincias, se mantiene la de Napo-Pastaza y se crean las de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Ese Decreto Legislativo fue publicado en el R.O. No 360, del 10 de noviembre de 1953, durante la Presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra. Posteriormente, una nueva reforma a la Ley Especial de Oriente, aprobada el 22 de octubre de 1959 y publicada el 10 de Noviembre del mismo año, en el R.O. No. 963, crea las provincias de Napo con su Capital Tena y la de Pastaza con su Capital Puyo. En la Presidencia del Dr. Camilo Ponce Enríquez.

División Política

La provincia está dividida en cuatro cantones:

- Cantón Pastaza
- Cantón Mera
- Cantón Santa Clara
- Cantón Arajuno

Población y superficie

Superficie: 29.520 Km².

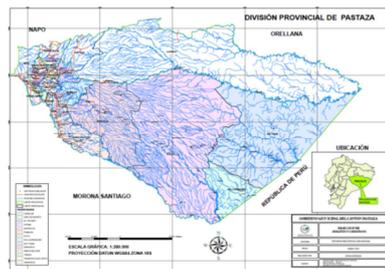
Población Provincial: 62.016 habitantes según último censo 2011

Orografía.

El sistema orográfico de Pastaza se origina en la cordillera oriental de los Andes con los macizos que forman las estribaciones de Chalupas, del Condorazo, así como las cordilleras de Guayusaloma, de los Uanganates que forman parte de la llamada Tercera Cordillera, en la región Oriental. Las principales elevaciones son el Cashaurco con 1.170 metros de altura, el Habitahua 1.820 metros y el Tigre con 1.850 metros de altura.

Hidrografía.

Los ríos que cruzan la provincia de Norte a Sur son: el Shi-ripuno y el Tiguino tributarios del Cononaco que es el límite septentrional con la provincia de Napo. Entre los ríos más importantes está el Pastaza que en sus orígenes las aguas del Patate y el Chambo, cruza la cordillera Oriental de los Andes, forma la cascada del Agoyan y sale en la región Oriental para seguir con la planicie amazónica. Los ríos Pindoyacu y Conambo que corren por la planicie del centro oriente hasta unirse en el punto que comienza el río Tigre; el río Bobonaza que nace en las alturas de la cordillera de Siguin y continúa hacia el Suroeste hasta unirse con el Pastaza; ríos igualmente importantes son el Curaray, Villano, Arajuno, Corrientes, Tigre, Copataza, entre otros.



Descripción Geográfica del Territorio

La región Amazonas presentan tres aspectos relevantes que definen su espacio territorial, la evolución de su estructura geológica que define la morfología actual; su ecología, desarrollada en un espacio de transición o eco clima entre la Amazonía y los andes. El ciclo de los nutrientes cuyas manifestaciones se encuentran diferenciadas a

nivel macro por la ubicación geográfica y al nivel de los sub-procesos a los cuales se vincula.

La Evolución Geológica del Territorio de la Región Amazonas se manifiesta en los plegamientos, fallas e intrusiones del Batolito Andino.

En el contexto Macro regional nos encontramos afectados por la fricción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana conocido como proceso de subducción que son también el origen de sismos de magnitud elevada y fuerte intensidad en la zona costera cuyas ondas sísmicas han llegado a manifestarse en nuestra región. El círculo de fuego del pacifico que cubre la parte occidental del continente sudamericano cuya actividad no es muy relevante para nuestra región pero está asociada a la actividad de las placas.

Los Sistemas Ecológicos Andino-Amazónicos (fase transicional)

Presentan comunidades Clímax, son bosques maduros desarrollados sobre zonas de pendiente.

Los diversos ecosistemas presentes en nuestra región manifiestan en fases transicionales y eco tonos lo cual se traduce en la gran diversidad biológica Y las adaptaciones de diversas especies de flora y fauna distribuidas ampliamente en nuestro territorio.

El ciclo de los Nutrientes o Ciclos Biogeoquímicos y los sub-procesos que se desarrollan relacionados a la topografía y a las comunidades clímax.

Las anomalías climático-atmosféricas tienen una significativa importancia en la dinámica del desenvolvimiento de los ecosistemas en nuestra región en la cual se encuentra inmerso el hombre. El fenómeno El Niño es una anomalía que aceleran los diversos procesos neodinámicas.

El soporte y la estabilidad de los diversos ecosistemas presentes en nuestra región, se basan en la continuidad de los ciclos biogeoquímicos que se producen dentro de

nuestra región los cuales se ven afectados de manera significativa por la deforestación. La desaparición de la cobertura vegetal, las intensas precipitaciones estacionales y la pendiente del terreno son en nuestra región, el origen de los fenómenos torrenciales como deslizamientos, avalanchas y aluviones.

Desastres causados por Fenómenos Naturales

El territorio de la Región Amazonas se encuentra expuesto a diversidad de fenómenos naturales como:

-Terremotos Un terremoto es el movimiento brusco de la Tierra causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. En general se asocia el término terremoto con los movimientos sísmicos de dimensión considerable, aunque rigurosamente su etimología significa "movimiento de la Tierra."

-Deslizamientos de tierra, derrumbes, aluviones. Son causados por fenómenos hidrometeoros lógicos, gravitacionales y sísmicos. Son fenómenos muy frecuentes en nuestra región asociados a las obras civiles como la construcción de carreteras que dan origen a ruptura de pendientes y la extracción de madera del bosque que por efecto de las precipitaciones se acelera los procesos de remoción de suelos.

-Inundaciones.- El aumento del nivel de las aguas por encima del nivel máximo normal, se ha convertido en un fenómeno muy común en el curso inferior de los ríos de nuestra región. El origen está en la cabecera de las cuencas cuya red de drenaje vierte a estos colectores. El aumento de los procesos erosivos en el curso superior, da origen al aumento de la carga de materiales en el caudal de las aguas de la red de drenaje que al llegar al curso inferior producen la inundación de la terrazas estacionales en donde comúnmente se realizan actividades agrícolas o terrazas excepcionales en donde se desarrolla poblaciones con diferentes niveles de desarrollo urbano. Los ríos que más se caracterizan por presentar este fenómeno son el Marañon, Utcubamba, El Chiriaco, El Nieva ubicados al norte de nuestra región y por el sur se ubican los ríos San Antonio y Guambo.

-Vientos.- Se originan debido a los cambios de presión, los factores que interfieren en los cambios de presión son la temperatura, la topografía y la vegetación. En nuestra región erróneamente se califica a los vientos de gran intensidad como Huracanes; de acuerdo a la escala de vientos de BEAUFORT, los tipos de vientos que se ha podido registrar como de mayor intensidad promedio están entre temporal y temporal fuerte. Se presentan de manera local en toda nuestra región asociada a las actividades de deforestación.

Política de emergencia:

Para el Gobierno la primera consideración a todo nivel es:

- La vida de sus habitantes.
- La conservación del medio ambiente
- La continuidad en la prestación de servicios públicos y la protección de los bienes

Por lo cual no se escatimaran esfuerzos para lograr mantener los niveles de Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana ante cualquier emergencia que amenace a la sociedad

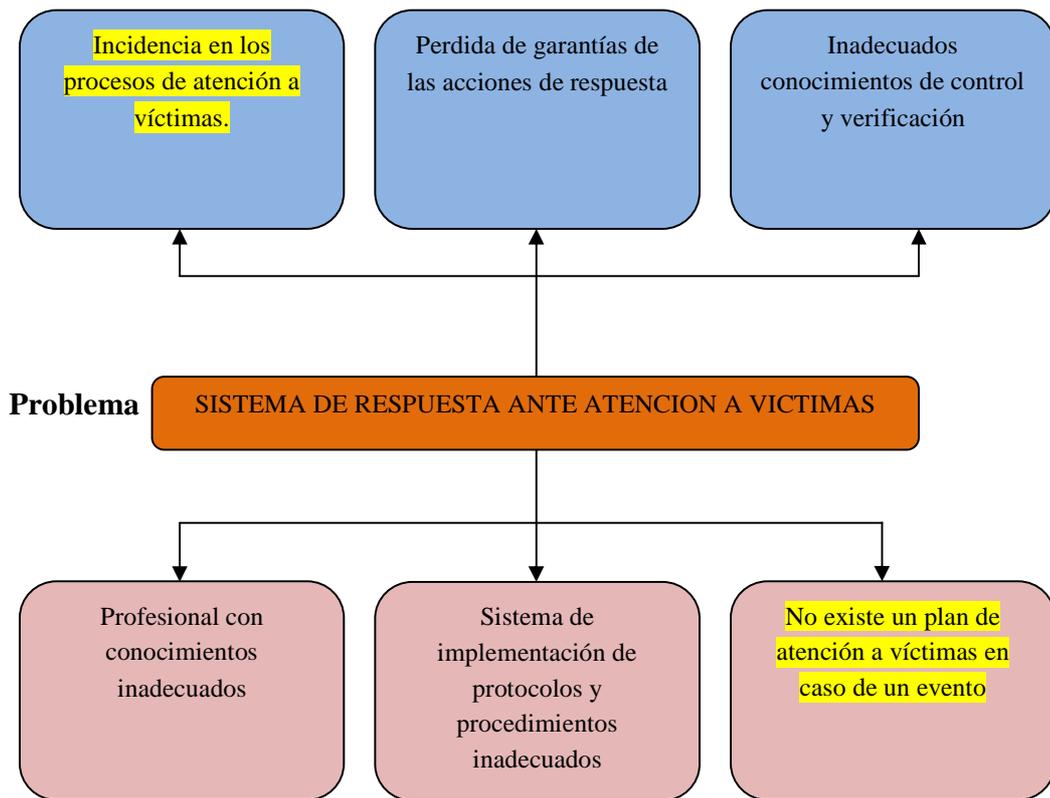
En la actualidad en la provincia de Pastaza la Dirección de Gestión de riesgos cuenta con los planes de gestión de riesgos en caso de:

- Activación del volcán Tungurahua
- Deslizamiento
- Inundaciones

ARBOL DE PROBLEMAS

Efecto

Variable dependiente



Causas

Variable independiente

GráficoN°1: Árbol de Problemas

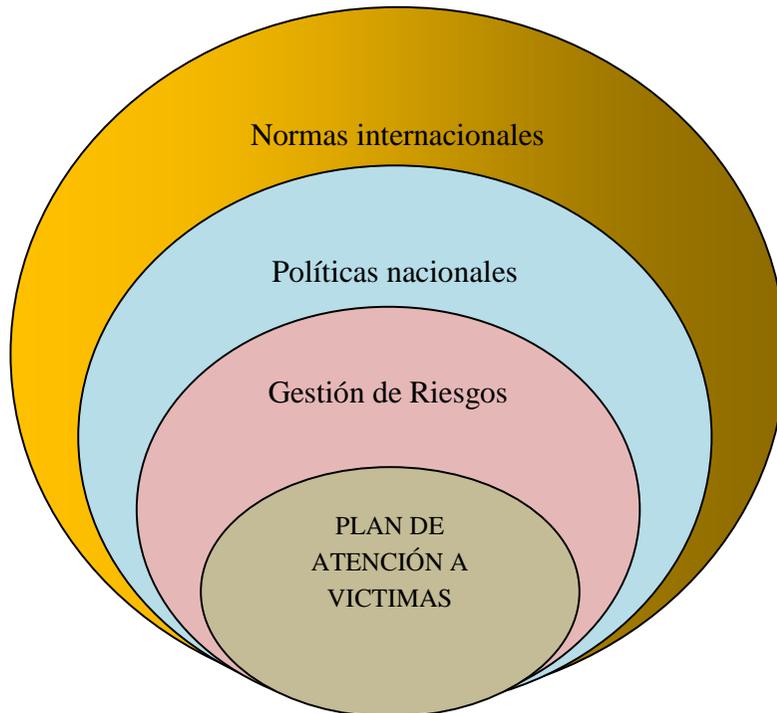
Elaborado por: Pedro Guezo

Tabla N° 1 – Matriz de análisis de situación

SITUACIÓN ACTUAL REAL NEGATIVA	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A SER IDENTIFICADO	SITUACIÓN FUTURA DESEADA POSITIVA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO
La Provincia de Pastaza cuenta con un sistema de atención a víctimas deficiente, que incide gravemente en los procesos de gestión de riesgos de Pastaza.	No existe un Plan para la atención de victimas en desastre.	Departamento que implemente y maneje Plan para la atención de victimas en desastre.	Proponer Plan para la atención de victimas en desastre .

CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

VARIABLE INDEPENDIENTE



VARIABLE DEPENDIENTE



Gráfico N° 4 - CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

Elaborado por: Pedro Gruezo

Modalidad de la Investigación

En el presente estudio la investigación se realizó con las siguientes características:

- Sistemático, Organizado, Investigativo, Objetivo

Determinándose en todo momento la verificación de estas características reflejadas en las necesidades

Tipo de investigación

Se aplicó la investigación de campo y documental.

Investigación de campo.- Este tipo de investigación se apoyó en informaciones que provienen entrevistas y observaciones del personal de Dirección Provincial de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Salud Pública de Pastaza. Como es compatible a la investigación de carácter documental, se recomienda que primero se consulten las fuentes de la de carácter documental, a fin de evitar una duplicidad de trabajos, (investigación aplicada).

Pasos a seguir:

- Planteo del problema.

- Etapa exploratoria.
 - Conversaciones con colegas.
 - Entrevistas a personas que conocen el problema por experiencia personal o debido a sus estudios.

- Delimitaciones operativas del problema. Unidades de análisis, variables, indicadores, muestra.
- Construcción de los instrumentos de recolección de datos.
- Probar el cuestionario o la guía de entrevistas Semi-estructuradas con amigos, y con personas que no tendrán contacto con la muestra definitiva pero pertenecen al mismo universo.
- Recolección de los datos.
- Codificación, entrada de datos en computadora, procesamiento y análisis.

Investigación bibliográfica documental.- Para el presente estudio se aplicó también la investigación Bibliográfica Documental, es la que permitió, detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, conceptualizaciones, y criterios de autores diversos sobre un aspecto determinado

Población y muestreo

El estudio se realizó en las instituciones dedicadas a dar la atención de respuesta ante un evento adverso en el cantón Pastaza cabecera cantonal de la provincia y sus comunidades, que cubren una población de 62.016 habitantes.

TABLA DEL CENSO 2011

ARAJUNO	3.089	3.402	6.491	83.933
MERA	5.782	6.079	11.861	
PASTAZA	31.093	30.923	62.016	
SANTA CLARA	1.709	1.856	3.565	

Muestra.- Se establece el muestreo bajo la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z)^2 * N * p * E}{N * (E)^2 + (Z)^2 * q * E}$$

DATOS

n es el tamaño de la muestra: Para efecto del Estudio
Z es el nivel de confianza 95%(1.96)
p es la variabilidad positiva 5%
q es la variabilidad negativa 5%
N es el tamaño de la población 1257
E es la precisión o el error. 5%

$$n = \frac{(1.96)^2 * 1257 * 0.5 * 0.5}{400 * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

n= 615,804 = 616 **MUESTRAS**

Las técnicas de recolección de información que aplicaremos serán:

Encuestas (Modelo citado en el ANEXO A)

Herramienta para operacionalización de variables

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla N° 3 - Matriz de operacionilidad de la variable independiente (Plan de atención a Víctimas)

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BASICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
La razón de ser de los planes de emergencia es la confiabilidad de respuesta y servicio con una alta mantenibilidad mediante indicadores, evitando fallas en sus procesos y a la vez las operaciones de atención en tiempo óptimos y razonables	La confiabilidad es la integración de estrategias convertidas en modelos para la gestión y logística con el objetivo de evitar: fallas, desperdicios y pérdidas	Reglamentos Estándares Sistemas de control Operaciones Procesos	¿Ud. cree que es importante la implementación de plan de atención masiva para aumentar la confiabilidad de los servicios de respuesta?	-Entrevistas. -Encuestas.
	Los indicadores son expresiones simples o compuestas que reflejan rasgos importantes de un sistema pretenden caracterizar la efectividad sirviendo como medida aproximada de un componente	Efectividad Rendimiento Fallas Seguridad Coste Evaluaciones.	¿Conoce Ud. de la existencia de indicadores para calificar la efectividad de los procesos?	-Control de fallas históricos. -Reportes documentados y archivados. - Informes financieros - Reportes mensuales - Diagnósticos

Elaborado por: Pedro Gruezo

Tabla N° 4 - Matriz de operacionilidad de la variable dependiente (Incidencia en los Procesos)

CONCEPTUALIZACION	DIMENCIONES	INDICADORES	ITEMS BASICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Los Procesos es todo desarrollo sistemático, con una serie de pasos ordenados relacionados estrechamente entre sí y cuyo propósito es llegar al desarrollo que conlleva una evolución aprovechando eficazmente los recursos para satisfacer servicios y necesidades</p>	<p>El desarrollo es el crecimiento adquirido del ejercicio del aprendizaje con características notorias basándose en la mejora en todas sus dimensiones adaptándose gradualmente que contribuye al perfeccionamiento.</p>	<p>CEC: cumplimientos de servicios DI: defectos Internos Productividad</p>	<p>¿Cree Ud. que la falta de implementación de estrategias en el ambiente de trabajo se debe al inadecuado manejo de mejoras en el área?</p>	<p>Informes, etc.</p>
	<p>Satisfacer las necesidades de servicio o productos en el pilar fundamental de una empresa.</p>	<p>Establecer objetivos Establecer variables Establecer áreas de desempeño Establecer ámbitos de los procesos Establecer dimensiones: Economía, Eficiencia, Calidad, Eficacia, Recursos, Resultados, Impacto</p>	<p>¿Qué aspectos deben implementarse para establecer indicadores de satisfacción como indicador de la incidencia en los procesos de atención?</p>	<p>Estadísticas de operatividad y servicio. Control de Metas y Objetivos cumplidos Retroalimentación.</p>

Elaborado por: Pedro Gruezo

Plan de recolección de la información

Toda la información que se recolectó en este proceso de investigación se procesó y se transformó en datos siguiendo varios procedimientos de detalla a continuación:

- Realización de Encuestas y repetición de las mismas en caso de no tener completa la información para cada Ítems.
- Depuración de la información inútil, defectuosa, contradictoria, e incompleta de la base de información a ser procesada.
- Creación de una base de datos y transformarlos estadísticamente.
- Tabulación según variables de cada hipótesis, cuadro de una sola variable, cuadro de cruce de variables, etc.
- Reajuste de información de datos reduciéndolos cuantitativamente con la finalidad que no influyan en los resultados.
- Análisis e interpretación de los resultados de las tabulaciones.
- Análisis crítico de los caracteres relacionados con los objetivos e hipótesis de cada de las posibilidades y establecer la más adecuada.
- Comprobación de la hipótesis y fundamentación de la propuesta según la verificación de resultados
- Determinar resultados y transformarlos en conclusiones y recomendaciones óptimas para el Estudio.

Tabla N° 5 - Plan de recolección de información para determinar la Propuesta del presente estudio.

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
01.-¿Para qué?	Mejorar el nivel de atención a víctimas
02.-¿De qué personas u objetos?	Personal de primera respuesta
03.-¿Sobre qué Aspectos?	Atención a víctimas en caso de emergencia
04.-¿Quién, Quienes?	Pedro Gruezo
05.-¿Cuándo?	Desde Mayo a Noviembre del 2013
06.-¿Dónde?	DPGR Pastaza
07.-¿Cuántas veces?	Las veces necesarias para recopilar información
08.- ¿Qué técnicas de recolección?	Investigación de Campo e Investigación Documentada, Encuestas y Entrevistas
09.-¿Con que?	Análisis de Riesgos, Cuestionarios, Guía de entrevistas, tablas de procesamiento de Datos.
10.-¿En qué situación?	Condiciones Normales de los Actores

Elaborado por: Pedro Gruezo

Análisis e interpretación de resultados.

- Análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- Interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de hipótesis para verificación estadística, conviene seguir la asesoría de un especialista.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

4. Resultados y Discusión

Procesamiento y análisis de la información.

El objetivo es determinar la realidad del sistema de respuesta en atención a víctimas respecto al ocurrir de eventos en masa en la provincia de Pastaza, de la ciudad de Puyo; mediante la recolección de información a través de encuestas basadas en el tema de la necesidad de la implementación de indicadores de gestión de mantenimiento y propuesta de solución, se utilizaron gráficos estadísticos establecidos automáticamente en una hoja de Excel, diseñados bajo la necesidad de establecer los porcentajes para su análisis.

Se transformaron los resultados en ilustraciones como cuadros, gráficos y se detalló el análisis cuantitativo de cada ítem realizada en la encuesta.

Análisis (cuadros y gráficos estadísticos)

Pregunta N° 1. ¿Conoce Usted de un plan de atención a víctimas?

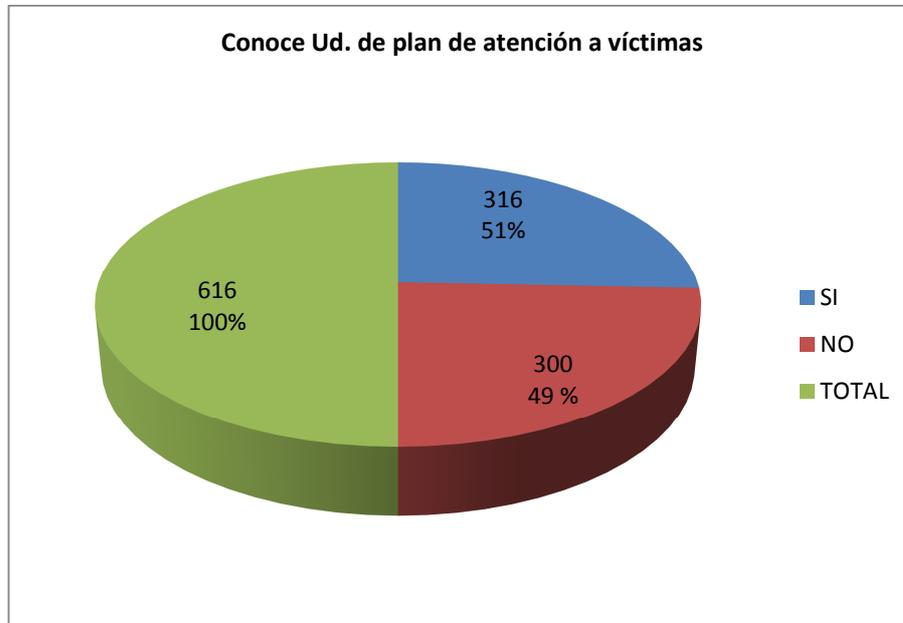


Gráfico N° 13 - Conoce Ud. de plan de atención a víctimas

Elaborador por: Pedro Gruezo

Análisis de datos: Con respecto a la primera pregunta de la encuesta 316 personas que equivalen al 51% conocen Plan de Atención, 300 personas que equivalen al 49% no tienen conocimiento de lo que es plan de atención, existe un conocimiento considerable de la existencia de planes de emergencia.

Interpretación de datos: El conocimiento que muestra el personal encuestado respecto a conocer el tema de planes de respuesta es moderadamente aceptable, en vista que la mayor parte responde que si conoce, pero también es significativo el porcentaje de personas que desconocen de este tema, es muy importante que el personal este enterado de importancia de la implementación de planes ya que ayudará a una participación proactiva en el lugar de trabajo.

Pregunta N° 2. ¿Usted cree que es importante contar con Plan de atención a víctimas masiva?

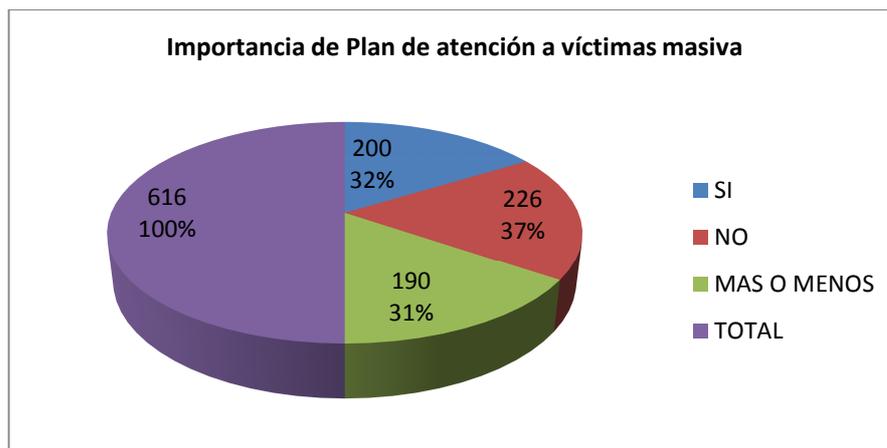


Gráfico N° 14 - Importancia de Plan de atención a víctimas masiva

Elaborador por: Pedro Gruezo

Análisis de datos: Con respecto a la segunda pregunta de la encuesta 200 personas que equivalen al 32%, determinan la importancia de un plan, 226 personas que equivalen al 37%, desconocen importancia del plan y 190 personas que equivalen al 31% tienen un ligero conocimiento de la importancia de un plan, existe un conocimiento razonable de lo que es un indicador pero es necesario difundir este aspecto a través de charlas.

Interpretación de datos: El interés que muestra el personal encuestado respecto a cuál es la importancia de los planes de atención a víctimas es aceptable, en vista que la mayor parte responde que si conoce, pero también es significativo el porcentaje de personas que desconocen y es muy relevante el porcentaje de personas que opinan que no es importante los planes sino un accionar empírico.

Pregunta N° 3. ¿Conoce Ud. la función de un Plan de Atención a víctimas en desastres?

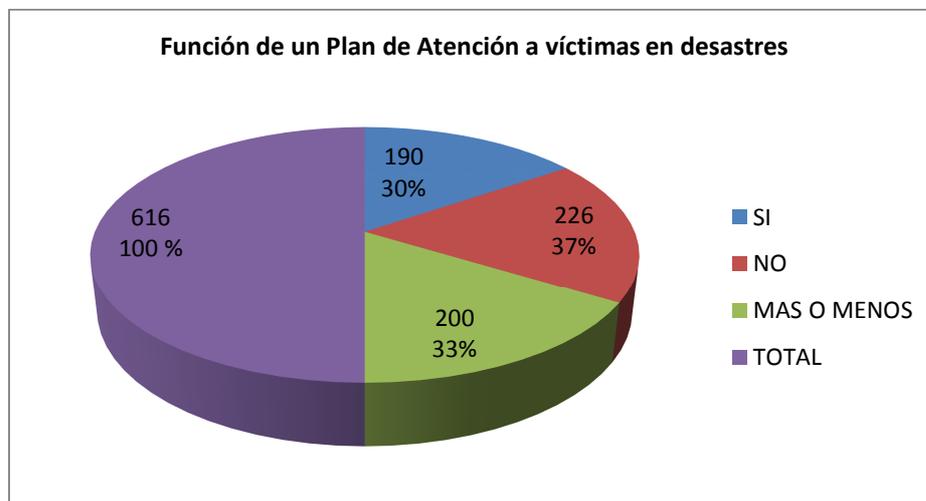


Gráfico N° 15 - Función de indicadores de mantenimiento

Elaborador por: Pedro Gruezo

Análisis de datos: Con respecto a la tercera pregunta de la encuesta 190 personas que equivalen al 30%, conocen la función del plan, mientras que 226 empleados que equivalen al 37% no sabe para qué sirve con exactitud y 200 personas que equivale al 33% tienen un ligero conocimiento de la función de este indicador, por lo tanto comienzan existir aumento de conocimientos específicos de estos indicadores.

Interpretación de datos: En alcance a la pregunta N° 2 se complementa con el hecho que no solo es principal saber la importancia de un plan de atención sino el funcionamiento del mismo, en esta pregunta un porcentaje moderado sabe la función de la misma pero un porcentaje considerable desconoce de esto así como un equivalente lo maneja muy superficialmente .

Pregunta N° 4. ¿Conoce Ud. alguna norma, regla, estándar que obliga a contar con un Plan de Atención a Víctimas?

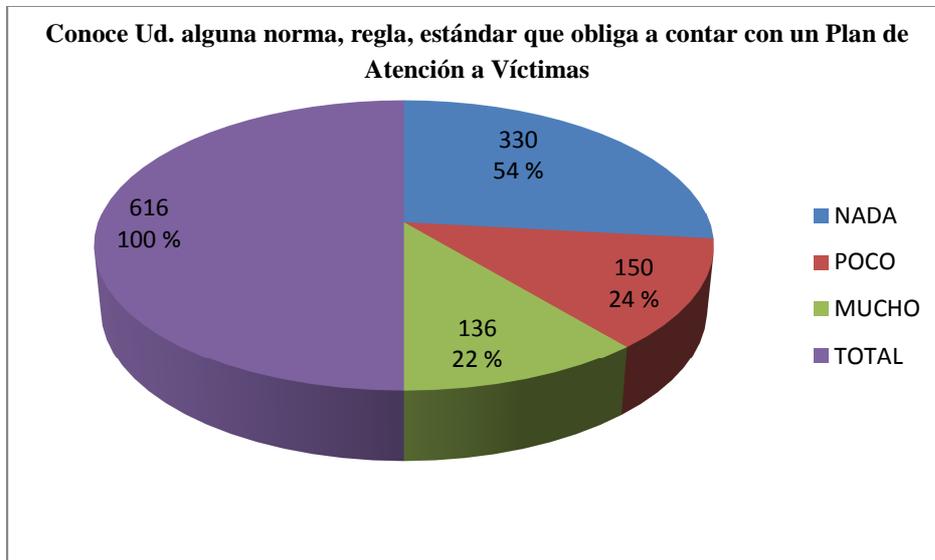


Gráfico N° 16 - Conocimiento de normas para Planes

Elaborador por: Pedro Gruezo

Análisis de datos: Con respecto a la cuarta pregunta de la encuesta después de haber recopilado información de conocimientos básicos se intentas definir el conocimiento de normas para lo cual 200 personas que equivale al 33% no tienen conocimiento de normas estándares, etc. 130 personas que equivalen al 21% conocen superficialmente de la información pero 150 personas que equivales al 24 % conocen o han adquirido en su formación académica o experiencia laboral conocimiento adecuado sobre el tema y 136 personas que equivale al 22% tienen conocimientos adecuados y formados del tema.

Interpretación de datos: El conocimiento de las normas que rigen la implementación de los planes es mínimo, mientras que la mayoría de ellos lo manejan inadecuadamente sin directrices y sin poder determinar los parámetros que deberían seguirse, para el correcto desempeño siendo la capacitación un eslabón importante.

Pregunta N° 5. ¿Considera Usted que la incorporación de un Plan de Asistencia a Víctimas en caso de Desastres elevara el nivel de respuesta en la comunidad?

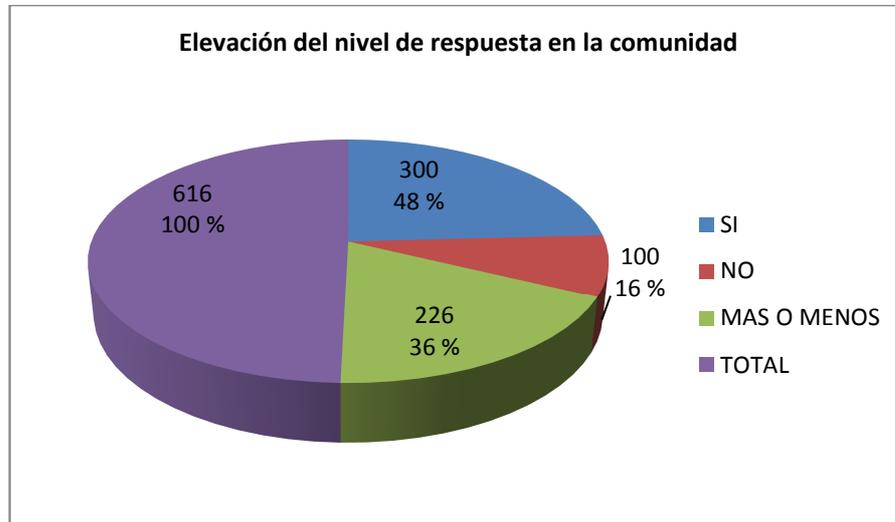


Gráfico N° 17 - Elevación del nivel de respuesta en la comunidad

Elaborador por: Pedro Gruezo

Análisis de datos: Con respecto a la quinta pregunta de la encuesta es notorio la necesidad de la implementación de indicadores ya que 300 personas que equivalen al 48% están de acuerdo en hacerlo, mientras que 100 personas que equivalen al 16% han definido que no debido a su bajo conocimiento del tema, y 226 personas que equivalen al 36% son neutrales debido a que ejercen algún otro tipo de trabajo, pero es notorio el interés colectivo de manejar correctamente los procesos para elevar la imagen de servicio que representan.

Interpretación de datos: Como se determina el desarrollo y crecimiento profesional, un alto porcentaje concuerda en que la implementación de nuevas estrategias como Planes de atención.

Determinación de la variable Dependiente

De acuerdo a la variable dependiente “incidencia en los procesos de atención a víctimas” se determina que la variable a medir, se aplica a todos los procesos, en vista que esta afecta a todas las áreas y que generan niveles altos de conflictos e insatisfacciones, esto se puede corroborar el diagnostico que determina que no existen ningún instrumento para el control disciplinado del sistema.

5. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones y recomendaciones de la investigación

Conclusiones de la investigación

- No existe un diagnóstico del sistema de atención a víctimas en la provincia.

- Las instituciones de primera respuesta y los centros asistenciales de la provincia están conscientes que existen protocolos y procesos para la atención masiva y desconoce su incidencia dentro de ellos.

- El personal técnico como el administrativo sobreestima los requerimientos de importancia para la aplicación de contar con un plan de atención a víctimas.

Recomendaciones de la investigación

Se recomienda:

- Determinar la línea base en el estudio del sistema de atención a víctimas actual.

- Concientizar al personal que labora en las instituciones sobre la importancia de la aplicación disciplinada de Plan integral de atención en caso de emergencia.

- Diseñar Plan de atención Masiva a Victimas en caso de una emergencia

CAPITULO V

PROPUESTA

Tema de la Propuesta

Proponer un Plan para la Atención de Víctimas en Desastre y su incidencia en los procesos de respuesta de los centros salud del Cantón Pastaza - Parroquia Puyo - Provincia de Pastaza.

Antecedentes de la propuesta

Desde los primeros años de creación de la Dirección Provincial de Defensa Civil de Pastaza; una de las principales acciones es la de mantener planes de contingencia, emergencia ante el ocurriramiento de un desastre no solo a nivel institucional sino funcionar como departamento guía para la implementación de estas actividades en las demás instituciones de sector público y privado que garanticen la integridad física y psicológica de las personas de la comunidad

Durante los últimos 5 años, operan o manejan 3 departamentos importantes: Gestión Técnica, Construcción Social y Respuesta, vinculadas directamente al servicio de la comunidad; estableciendo varios procesos de incorporación y monitoreo del proceso de gestión de riesgos como GPR ya que las instituciones de competencia, públicas y privadas, población en general se han manejado de manera empírica en sus procesos de respuesta muchas de las veces sin un sistema de gestión y control, que en si hoy es notorio de la falta de estrategias que ayudasen a fortalecer a los sectores más

vulnerables siendo uno de ellos el sector de salud (centros asistenciales); mas aun enfocados en la concientización a las personas que laboran en instituciones de primera respuesta y sectores importantes.

Dentro de las instituciones de intervención existen un sin número de instrumentos de soporte como planes departamentales, señalética, protocolos, procesos, sistema de comando de incidencia, que ayudaran a una mejora continua.

En el ecuador actualmente existen instituciones como SIS ECU 911, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Gestión de Riesgos, Cuerpos de Bomberos, Cruz Roja, Policía Nacional, Ejercito Ecuatoriano entre otras instituciones privadas que cuentan con protocolo de respuesta pero no con un plan completo.

Justificación de la Propuesta

Una de las razones principales para el desarrollo de las actividades del hombre es busca satisfacer las necesidades del usuario y promover la mejora de los mismos para elevar su funcionalidad.

En la actualidad la sociedad, ha ido creciendo a paso agigantados con el avance tecnológico y en la obtención de satisfacciones en la mejora de los procesos y su incidencia en las diferentes acciones que realizan, han perseguido fielmente el máximo beneficio con menor costo y menor esfuerzo, en la industrias, automóviles, equipos industriales, etc., la población tiene un papel muy importante dentro de la incorporación del proceso de gestión de riesgos en la mayoría de situaciones que atravesamos diariamente como ir en transporte, realizar eventos, etc. en la actualidad existe una visión nueva que abren varias puertas compatibles a las necesidades.

En concordancia al crecimiento poblacional de la provincia de Pastaza la Secretaria de Gestión de Riesgos crea nuevas herramientas que es necesario incorporar en el desempeño de labores de instituciones que pertenecen a la mesa de Trabajo Técnicas

y la incidencia que tiene sobre el servicio de atención, debido a que está sometido cambios y aplicaciones con toma de decisiones para su mejora.

La importancia de la aplicación de los planes de atención en las diferentes hipótesis existentes así como la incidencia que tienen en el mismo reúnen todas las características para ser calificado como procesos de alta aplicación dentro de textos como 5S, sistema de comando de incidencia, SUMA, DIH, EDAN, etc.; mientras no se mantenga un adecuado conocimiento en carácter preventivo, y la exposición a impactos en eventos como sismos, tsunamis, deslizamientos, accidentes de tránsito, etc., no puede disminuir la atención a este sistema y por ende la incidencia en los sectores más vulnerables.

Fundamentando ciertos aspectos detallados anteriormente se profundizará en algunos de los efectos que pueden incidir en la salud y daños al medio en que se encuentren aplicando este, en la recopilación se pondrá especial atención en aquellos inconvenientes que pudieron ser evitados con el manejo de procesos y protocolos que no llevan más allá de diez minutos en el peor de los casos y que particularmente se encuentran establecidos en los manuales de Gestión de Riesgos, MACOE, SCI; etc. establecidos para este propósito.

Un plan de atención de víctimas de un desastre produce varias líneas de trabajo como, análisis de riesgos, prevención y mitigación, respuesta y recuperación del eventos más aun cuando se ve incluido a las afectaciones el centro asistencial que sustentara la respuesta inmediata de segundo orden, contribuyendo al fortalecimiento de las etapas de atención, que aun no cuentan con registros que nos permitan establecer un diagnóstico que nos dé una idea de la vida funcional de la aplicación de este tipo de planes; más aún si están sometidos a cambios de acuerdo al área de aplicación como se hace notorio en este país Ecuador.

Las presiones de trabajo ejercidas durante las acciones de respuesta en un eventos en especial cuando se encuentran involucradas personas con estados de salud hace que se deba tomar acciones que están fuera de los procesos actuales debido a que no se los actualiza constantemente haciendo que el icono del ser humano y el desarrollo de un evento construyan componentes ajenos a las tomas de decisiones que normalmente se realizarían; hasta el momento solo se manejan planes provinciales de Gestión de Riesgos en la activación del volcán Tungurahua aspecto que incide en un 40% el evento no siendo tan directo pero que ocurre si un evento como sismo, inundación o deslizamiento afectara a la población y en números grandes de victimas abarrotaran los centros asistenciales teniendo que tomar otras medidas basadas en.... Preguntas que hasta el día de hoy no se ha supuesto para si se las puede implementar oportunamente, sin embargo el trabajo no debe ser una receta de evaluación a lo sucedido sino una herramienta para un programa de mejoras, de apoyo que pueda permitir el procesamiento de la información las autoridades, determinen y den la importancia a la aplicación de estas herramientas para salvaguardar la integridad física y material de los involucrados en incidentes, accidentes, emergencias y desastres; mas aun cuando no existe un seguimiento de medidas de implementación de sistemas de importancia.

Desarrollo de la propuesta

Para disponer de un Plan para la Atención de Victimas en Desastre y su incidencia en los procesos de respuesta de los centros salud del Cantón Pastaza - Parroquia Puyo - Provincia de Pastaza (15), confrontada con el estado actual de las principales partes a describir concretamente:

PLAN PARA LA ATENCIÓN DE VICTIMAS EN DESASTRE.

REFERENCIAS:

Mapas: (13)

Documentos:

Fundamentos Legales.

- Constitución Política del Ecuador.
- Ley de Seguridad Nacional, Título III.
- Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional y su Reforma mediante Decreto 332-C, publicado en el Registro Oficial Nro. 70 de 4 del Mayo del 2000.
- La Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, fue creada con Decreto Ejecutivo No 1046-A de fecha 26 de abril del 2008.

Artículo 2.- Todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones, constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos, que hasta esta fecha eran ejercidas por la Dirección Nacional de Defensa Civil o por la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional en materia de Defensa Civil, pasan a ser ejercidas en bloque por la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos.

- La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, fue creada con Decreto Ejecutivo No. 42 de fecha 10 de septiembre del 2009.

Artículo 1.- La Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos pasará a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada.

Artículo 2.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el Ministro Coordinador de Seguridad.

ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

- **Artículo 389.-** El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

- El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Artículo 19 (Reglamento LSP y E).- CONFORMACIÓN.- El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesta por las unidades de gestión riesgo de todas las instituciones públicas y privadas.

Implica la necesidad de que la SNGR articule sus acciones interinstitucional, interministerial o intersectorialmente desde lo público y privado

Artículo 20 (Reglamento LSP y E).- ORGANIZACIÓN.- La SNGR, como órgano rector, organizará el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las herramientas reglamentarias o instructivas que se requieran.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), se establece en el **artículo 140** entre otras consideraciones, “La competencia de Gestión de Riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia.... Le compete a la SNGR.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), / artículo 64 señala la:

Importancia de que la G.R. se incorpore en el diseño, ejecución de procesos de planes, programas y proyectos de inversión pública

De Planificación.

- Organigrama del CGR (COE) Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza para afrontar desastres.
- Organigrama de la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza.
- Mapa de Riesgos de Inundaciones y Movimiento en Masas.
- Organigrama de los CGR´s (COES) Cantonales de: Mera, Santa Clara y Arajuno.
- Albergues de Emergencia de la Provincia para Damnificados y Desplazados.
- Alarmas y Equipos de Comunicación Complementarios.
- Medios de Comunicación de la Provincia.
- Ficha socio-económica de la población afectada.
- Ficha de evaluación inicial de daños y necesidades.
- Calco de: rutas de evacuación, zonas de seguridad y de riesgos para las Comunidades asentadas en las riveras del Río Pastaza.

- Calco de la ciudad de Puyo con la ubicación de: Albergues, Bodegas, Organismos Básicos y CGR (COE) Provincial.
- Matrices Operativas de Responsabilidades por Eventos.
- Componentes del C.O.E.
- Funciones de las Mesas Técnicas de Trabajo.

SITUACION GENERAL.

Antecedentes

Por su ubicación geográfica y características geológicas regionales (subducción de la cordillera submarina de carmegie), el Ecuador es uno de los países con más alta concentración de volcanes activos en el mundo. Tradicionalmente, la literatura geológica ecuatoriana mencionaba hace una década, la existencia de ocho volcanes activos (hall m. 1977 INEMIN, 1986); no obstante, estudios geológicos recientes realizados con el apoyo de expertos internacionales, han determinado que en nuestro territorio continental, existen más de cincuenta volcanes considerados activos, situación que, en virtud de sus edades relativamente jóvenes, las características geomorfológicas del Ecuador, y las erupciones históricas debidamente documentadas (geotérmica italiana, 1990; ORDTOM, 1995), obligan a tomar acciones de prevención, preparación y mitigación por parte del Sistema Nacional de Defensa Civil.

EFFECTOS DE LOS DESASTRES SOBRE LA SALUD

Objetivos

- Identificar el impacto sobre la Salud de los diferentes desastres naturales.
- Señalar las principales patologías provocadas en la población productos de los efectos directos e indirectos de los desastres naturales.

- Identificar la gravedad de daños que pueden causar los desastres naturales en las instalaciones de Salud.

Generalidades

Los Desastres Naturales no únicamente causan un gran número de muertes o lesionados, sino también una enorme perturbación social, daños a la infraestructura, a las instalaciones de salud, la industria, la agricultura, al medio ambiente y a la economía en general.

Todos los efectos adversos de los desastres serán inversamente proporcional al grado de preparación de la población, si contamos con una buena gestión de riesgo o administración de los desastres los efectos de éstos se verían minimizados.

Algunos aspectos entre los Desastres y la Salud

Existe una relación entre el tipo de desastre y sus efectos sobre la Salud.

Ejemplo: Los efectos en salud de los terremotos van hacer distintos a los efectos que cause una erupción volcánica.

Algunos efectos constituyen más una amenaza potencial que una amenaza a la salud, nos referimos a los efectos indirectos de los desastres «Los desastres no causan epidemias».

Los riesgos reales y potenciales a la salud con posterioridad al desastre no ocurren al mismo tiempo; en cambio, tienden a presentarse en distintos momentos y distinta importancia de la zona afectada por un desastre, ejemplo: Lesiones al momento del impacto que requieren asistencia inmediata, en cambio que los riesgos de transmisión de enfermedades tardan más tiempo y requieren de ciertas características: hacinamiento, la no intervención higiénico sanitaria.

Existen problemas sanitarios comunes a todo el desastre natural:

- Abastecimiento de Agua y Servicios de saneamientos.
- Alimentación y nutrición.
- Exposición a la intemperie.
- Desplazamientos de población.
- Enfermedades Transmisibles.
- Perturbación del entorno social y trastorno en Salud Mental.
- Daños a las instalaciones de Salud.
- Interrupción de programas de salud.

Abastecimiento de Agua y Servicios de Saneamiento

Los sistemas de abastecimiento de agua potables y los de alcantarillados son especialmente vulnerables a los desastres naturales y su destrucción o interrupción de los servicios conllevan graves riesgos sanitarios.

Alimentación y Nutrición

La escasez de alimentos en el período inmediatamente posterior al desastre suele deberse a dos causas:

- Destrucción de los depósitos de alimentos en la zona afectada.
- Desorganización del sistema de distribución.

En el caso de sequías como ocurre en África y ahora en la zona norte central y occidental de Nicaragua cuando la sequía provoca grandes pérdidas en la agricultura, ha sido necesario implementar programas alimentarios de emergencias destinados a los grupos más vulnerables.

Exposición a la intemperie

Los peligros sanitarios asociados a la exposición a los elementos no son grandes en los climas templados, ni siquiera después del desastre. Mientras se mantenga a la población en lugares secos, abrigados y protegidos del viento.

Desplazamientos de la población

Cuando se producen grandes movimientos de población ésta suelen desplazarse hacia las áreas urbanas, sobrepasando la capacidad de respuesta de los servicios públicos, por consiguiente aumentando la morbimortalidad.

Enfermedades Transmisibles

Los desastres naturales no suelen provocar brotes masivos de enfermedades infecciosas, aunque en algunas circunstancias aumentan las posibilidades de transmisión, a corto plazo son enfermedades de origen hídricas y por contaminación de los alimentos los daños en las fuentes de agua de consumo humano, el riesgo de brotes epidémicos es proporcional a la densidad de población y su desplazamiento, dándose sobre todo en los albergues temporales por el hacinamiento y la falta de los servicios básicos en los mismos a más largo plazo, en algunas ocasiones pueden haber un aumento de enfermedades transmitidas por vectores debido a la desorganización de las actividades de control.

Perturbación del entorno social y trastorno en Salud Mental

El entorno social en que se reubica a los damnificados es una variable importante que afecta la decisión relativa al tipo de intervención psicológica. Esta se basa en la experiencia de prestarles dichos servicios en las condiciones de hacinamiento de los refugios. La rapidez con que entran y salen damnificados de los refugios y el reducido número del personal adiestrado que permanece durante largos períodos moldea los

tipos de intervención. La cuestión es: ¿qué tipo de intervención puede ser útil en el ambiente específico y con los recursos profesionales también específicos de que se dispone?

Una vez que se conocen las consecuencias generales del desastre, se precisa una evaluación más completa para detallar los grupos específicos de personas afectadas y documentar los tipos de problemas psicológicos presentes. Ciertos grupos de población suelen convertirse en «blancos» prioritarios de los servicios de salud mental. La conducta de los damnificados varía con el tiempo y está relacionada con factores como la edad, situación económica, antecedentes de salud mental o magnitud de las pérdidas sufridas con el desastre. Por último, con base en los conocimientos, información y evaluaciones disponibles, debe elaborarse un plan de acción para brindar servicios de salud mental a los damnificados de una manera que refleje su realidad y el tipo de problemas emocionales y de conducta que sufren.

Daños a la infraestructura de salud

Dependiendo de la ubicación geográfica con respecto a las fuentes generadoras de desastres naturales y su relación con su medio ambiente, los niveles de mantenimiento que se les preste a las instalaciones, los trabajos que se haya realizado en función de reducir la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, las instalaciones de salud saldrán afectadas o no.

Interrupción de programas de salud

Una consecuencia muy importante de los desastres es la interrupción de los programas ordinarios de salud, por ejemplo, al suspender una campaña de vacunación contra el sarampión, fácilmente las pérdidas de vidas de niños en los años sucesivos, pueden ser superiores al número de víctimas del desastre mismo.

Es posible que la muerte de niños por sarampión que reporten no sea relacionada con el desastre y que los periódicos no reporten noticia alguna.

Por lo tanto, el restablecimiento temprano de los programas ordinarios de saneamiento y de medicina preventiva, es una prioridad absoluta.

MISION.

El presente Plan, planificará y supervisará todas las acciones necesarias, capaz de mantener un permanente grado de preparación, alistamiento y atención, desde ya y en forma permanente, en su jurisdicción, para prevenir y reducir los efectos de un desastres.

Estimación del Escenario del Riesgo

El Riesgo está definido como la resultante de la interacción del Amenaza con la Vulnerabilidad. Puede ser expresado en términos de los daños o las pérdidas esperadas en un tiempo futuro ante la ocurrencia de este fenómeno de intensidad determinada, según las condiciones de vulnerabilidad que presentan las ciudades.

Es decir:

Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad
--

Para la determinación de los sectores de mayor riesgo se ha tomado en cuenta la siguiente matriz:

CARACTERISTICAS	AREAS URBANAS OCUPADAS			
	ZONAS DE VULNERABILIDAD MUY ALTA	ZONAS DE VULNERABILIDAD ALTA	ZONAS DE VULNERABILIDAD MEDIA	ZONAS DE VULNERABILIDAD BAJA
ZONAS DE PELIGRO MUY ALTO	ZONAS DE RIESGO MUY ALTO	ZONAS DE RIESGO MUY ALTO	ZONAS DE RIESGO ALTO	ZONAS DE RIESGO ALTO
ZONAS DE PELIGRO ALTO	ZONAS DE RIESGO MUY ALTO	ZONAS DE RIESGO ALTO	ZONAS DE RIESGO MEDIO	ZONAS DE RIESGO MEDIO
ZONAS DE PELIGRO MEDIO	ZONAS DE RIESGO ALTO	ZONAS DE RIESGO MEDIO	ZONAS DE RIESGO MEDIO	ZONAS DE RIESGO BAJO
ZONAS DE PELIGRO BAJO	ZONAS DE RIESGO ALTO	ZONAS DE RIESGO MEDIO	ZONAS DE RIESGO BAJO	ZONAS DE RIESGO BAJO

Esta matriz califica 4 niveles de riesgo producto del cruce entre los distintos niveles de peligro por los de vulnerabilidad, los mismos que describiremos a continuación:

Zonas de Riesgo Muy Alto

Sectores críticos donde se deben priorizar obras, acciones e implementación de medidas de mitigación ante desastres. De ser posible, reubicar a la población en zonas más seguras de la ciudad, colapso de todo tipo de construcciones ante la ocurrencia de un fenómeno intenso.

Zonas de Riesgo Alto

Sectores críticos donde se deben priorizar obras, acciones e implementación de medidas mitigación ante desastres. Educación y capacitación de la población y autoridades, no son aptas para procesos de densificación y localización de equipamientos urbanos. Colapso de edificaciones en mal estado y/o con materiales inadecuados para soportar los efectos de los fenómenos naturales.

Zonas de Riesgo Medio

Suelos aptos para uso urbano, implementar medidas de mitigación ante desastres, educación y capacitación de la población en temas de prevención. Pueden densificarse con algunas restricciones. Daños considerables en viviendas en mal estado.

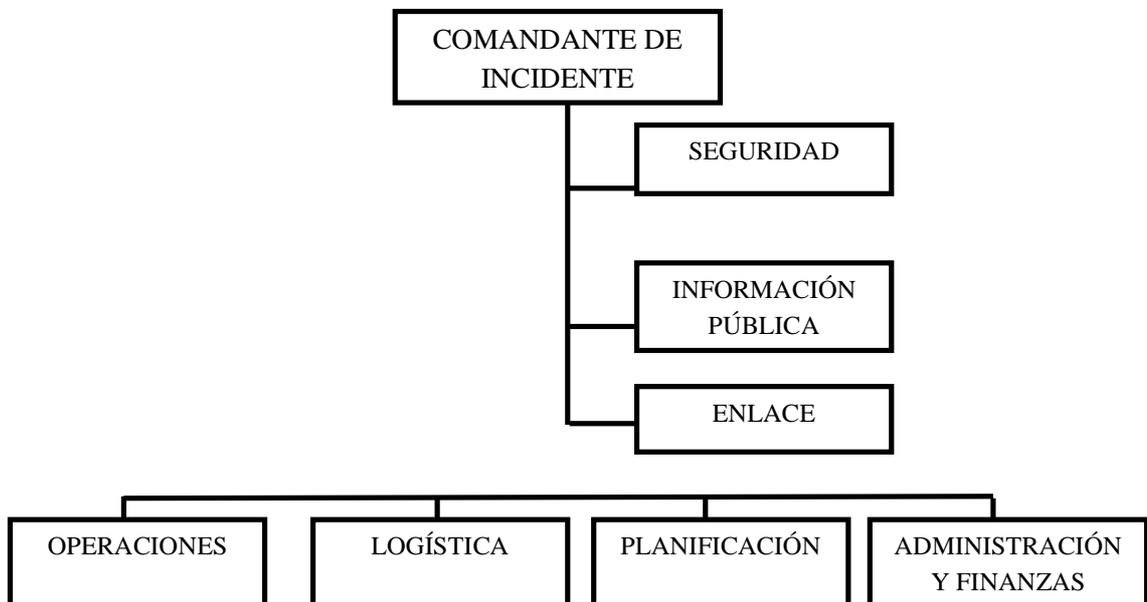
Zonas de Riesgo Bajo

Suelos aptos para uso urbano de alta densidad y localización de equipamientos urbanos de importancia, tales como hospitales, grandes centros educativos, bomberos, cuarteles de policía, etc. Daños menores en las edificaciones.

COORDINACIÓN OPERATIVA EN EMERGENCIA

La coordinación operativa se realizará en base al Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se utilizarán como herramienta las matrices de responsabilidades creadas por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Esquema aplicable a todo tipo de incidentes cada una de las áreas las asumirá la institución pertinente de acuerdo al tipo de evento.



Esquema aplicable a todo tipo de incidentes (SCI), cada una de las áreas las asumirá la institución pertinente de acuerdo al evento.

3. EJECUCION

Para el desarrollo del presente Plan de Emergencia consideraremos las siguientes fases:

1.- PRIMERA FASE (Identificación y Análisis de Riesgos): Las actividades previas aplicadas a los sectores para su identificación y evaluación.

Desde: desde la presente fecha

Hasta: La fecha que se produzca un evento.

2.- SEGUNDA FASE (Reducción de Riesgos): Las actividades previas a un desastre que incrementan las capacidades de los actores involucrados respecto al área de influencia, las principales actividades son: preparación, prevención, mitigación y alertas.

Desde: La aprobación del presente Plan.

Hasta: La fecha que se produzca un evento

3.- TERCERA FASE (Respuesta ante Emergencias y Desastres): Son las acciones que se llevan a cabo durante el periodo de emergencia, que garantizan la seguridad y bienestar de la población afectadas por el evento.

Desde: La fecha que se produzca la erupción o el evento.

Hasta: El restablecimiento de los servicios vitales.

4.- CUARTA FASE (Recuperación de los Daños): Son las actividades a realizarse con la participación comunitaria de la población y las Instituciones locales, posteriores al desastre como son: rehabilitación y reconstrucción.

Desde: El restablecimiento de los Servicios Básicos Vitales.

Hasta: La finalización del Desastres y/o Emergencia.

b.- Acciones que deberán realizar los Organismos Básicos que conforman el proceso de Gestión de Riesgos:

- a) El Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, a través de la Secretaria de Gestión de Riesgos comunicará a la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza, sobre efectos naturales anormales que se detecten en nuestra jurisdicción.

- b) Los miembros del Comité de Asesoramiento Técnico-Científico conformado en Pastaza por los técnicos de las Instituciones pertenecientes al Plenario de las Mesas Técnicas de Trabajo que colaborarán de forma permanente con la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza.

c.- Organismos Básicos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos:

Son quienes ejecutan las operaciones previstas en las diferentes fases de los Planes de Emergencia: Policía Nacional, Brigada de Selva 17 Pastaza, Cuerpo de Bomberos de los 4 cantones y parroquias y Cruz Roja.

Funciones de los Organismos Básicos:

Policía Nacional:

Fase de Reducción. (Etapa de preparación)

1. Coordina y desarrolla acciones conjuntas para que las personas adquieran hábitos de disciplina y autocontrol en casos de emergencia.
2. Colabora en simulacros de evacuación de planteles educativos, Instituciones públicas-privadas, fábricas, edificios, etc.
3. Planificar operaciones de orden, seguridad y tránsito, con su personal orgánico y con aquellos que han recibido instrucción de educación vial.

4. Conocer cuáles son los lugares, sitios o áreas destinados para los sectores poblacionales a evacuarse, zonas de seguridad, a fin, de organizar la seguridad.
5. Prever las vías alternas de evacuación en caso de deterioro o inhabilitación de las principales.
6. Preparar y difundir instructivos con medidas de autoprotección, tanto para la población fija como para la población flotante (turistas).
7. En coordinación con empresas de transporte terrestre, prever la cantidad y capacidad de vehículos que serán utilizados para en casos de emergencias, tanto para realizar la evacuación poblacional como el normal abastecimiento de alimentos y agua hacia las zonas aisladas por el fenómeno.
8. Verificar el buen funcionamiento de un sistema de comunicación existente o recomendar la obtención de nuevos equipos que garanticen el cumplimiento de su tarea.

Fase de Respuesta. (Etapa de respuesta)

1. Poner en ejecución el Plan preparado en la fase de Reducción.
2. Analizar el impacto de los efectos del evento en la provincia para dirigir su esfuerzo hacia aquellos lugares o zonas que más requieren su presencia.
3. Realizar la evaluación inicial de daños que el evento adverso haya ocasionado dentro del área de su responsabilidad.
4. Cooperar con los otros Organismos Básicos en acciones de búsqueda, rescate y evacuación.
5. Mantener el orden en la población, evitando el pánico y el tumulto.
6. Proporcionar seguridad en la zona evacuada, en las vías de evacuación, principales y alternas y en la zona de seguridad.
7. Controlar y reprimir actos delincuenciales en el área específica.
8. Proporcionar seguridad en las instalaciones que proveen servicios vitales en coordinación con las Fuerzas Armadas.

9. Coordinar y controlar el tránsito terrestre en las zonas afectadas, estableciendo prioridades para el movimiento de vehículos del área de salud, alimento y agua, evacuación y Gestión de Riesgos.
10. Analizar y otorgar salvoconductos a vehículos que como los medios de comunicación, realizan tareas específicas en el área siniestrada.
11. Determinar vías alternas de circulación para vehículos y así evitar congestionamientos e interrupciones.
12. Realizar el levantamiento e identificación de cadáveres.
13. Dar sepultura a aquellos cadáveres no identificados registrando todos los datos que puedan facilitar una eventual identificación futura,
14. Diseñar y divulgar en la población afectada, el sistema de alarma y alerta, en coordinación con los medios de comunicación existentes.
15. Mantener actualizado el registro de víctimas.

Fase de Recuperación. (Etapa de rehabilitación y reconstrucción)

1. Realizar la evaluación final de las actividades para reformular las mismas en caso de ser necesario, para futuras acciones.
2. Continuar prestando sus servicios para salvar vidas y minimizar los daños, hasta el retorno al normal desarrollo de las actividades de la Provincia.
3. Elaborar el informe final de actividades y presentar a la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza, para preparar el informe consolidado a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Cuerpos de Bomberos:

Fase de Reducción. (Etapa de preparación)

1. Elaborar planes particulares para el empleo de sus medios en caso de desastres, de acuerdo a lo que determinan los planes de emergencia.

2. Organizar, instruir y adiestrar a sus Unidades Auxiliares de acuerdo a las directivas emitidas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Preparar y adiestrar al personal que integra el Cuerpo de Bomberos en el tema a procesos de Gestión de Riesgos.
4. Intervenir en los procesos de Gestión de Riesgos en las fases de Reducción, Respuesta y Recuperación de los desastres con los medios y recursos propios.
5. Poner en ejecución el Plan preparado en la fase de Reducción.
6. Analizar el impacto de los efectos del evento en la provincia para dirigir su esfuerzo hacia aquellos lugares o zonas que más requieren su presencia.
7. Cooperar con los otros Organismos Básicos en acciones de búsqueda, rescate y evacuación.
8. Proporcionar seguridad en las instalaciones que proveen servicios vitales en coordinación con las Fuerzas Armadas.
9. Actualizar el inventario de personal y medios necesarios para cumplir con su tarea específica.
10. Preparar y difundir instructivos con medidas de autoprotección contra incendios o en caso de erupción del volcán Tungurahua tanto para la población fija, como para la población flotante (turistas).

Fase de Respuesta. (Etapa de respuesta)

1. Poner en ejecución el Plan preparado en la fase Reducción.
2. Analizar el impacto del evento sismo en la población, para dirigir su esfuerzo hacia aquellos lugares o zonas que más requieran su presencia.
3. Realizar la evaluación preliminar de los daños que el evento adverso haya ocasionado dentro del área de su responsabilidad.
4. Combatir incendios de cualquier origen o magnitud, en la zona afectada.

Fase de Recuperación. (Etapa de rehabilitación y reconstrucción)

1. Continuar prestando sus servicios para salvar vidas humanas, hasta el retorno al normal desarrollo de las actividades de la provincia.
2. Elaborar el informe final de actividades y presentar a la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza, para preparar el informe consolidado a la Secretaría Nacional del Gestión de Riesgos y mantener el registro histórico.
3. Reformular el plan en caso de ser necesario.

Cruz Roja:

Fase de Reducción. (Etapa de preparación)

1. Actualizar el inventario de personal, equipos e insumos médicos de emergencia indispensables para afrontar el fenómeno en la provincia, sus cantones y parroquias.
2. Organizar brigadas de socorristas para actuar en forma simultánea en las zonas que resultaren afectadas por Deslizamientos.
3. Conocer y registrar la capacidad hospitalaria de su jurisdicción para conducir a las víctimas a los centros médicos oficiales y particulares de la zona de probable afectación.
4. Coordinar sus acciones con la Cruz Roja de provincias vecinas.
5. Desarrollar Procedimientos Operativos Normales (PON) para un rápido despliegue del personal de Cruz Roja en las zonas que resultaren afectadas, tan pronto se dé a conocer el evento
6. Capacitar en forma permanente a su personal para la atención específica ante la emergencia.
7. En coordinación con la Unidad Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza y sus Organismos Básicos, realizar ejercicios de simulación y simulacros de evacuación para adiestrar a su personal en tareas específicas, ejercitando también acciones complementarias de búsqueda y evacuación de víctimas y desaparecidos.

8. Preparar y difundir instructivos con medidas de autoprotección y primeros auxilios, tanto para la población fija como la población flotante (turistas).
9. Conocer la ubicación de los sitios destinados a zonas de seguridad para ubicar puestos móviles y fijos de atención emergente.
10. Organizar el banco de sangre para la emergencia.

Fase de Respuesta. (Etapa de respuesta)

1. Poner en ejecución el Plan preparado en la fase anterior.
2. Evaluar el impacto del evento en la población para dirigir su esfuerzo hacia aquellos lugares o zonas que más requieran su presencia.
3. Realizar la evaluación inicial de daños que el evento adverso haya ocasionado dentro de su área de responsabilidad.
4. Instalar puestos de socorro en los sitios escogidos con antelación, dentro de las áreas afectadas, en las vías de evacuación y en la zona de seguridad establecidas.
5. Realizar la clasificación de heridos y enfermos, a través, del sistema de **TRIAGE**.
6. Colaborar en el aprovisionamiento y distribución de alimentos y agua potable a la población afectada, en coordinación con la mesa técnica de trabajo competente.
7. Coordinar con los otros Organismos Básicos, a fin, de no duplicar esfuerzos en la atención a la población afectada por el fenómeno.

Fase de Recuperación. (Etapa de rehabilitación y reconstrucción)

1. Realizar la evaluación final de los efectos producidos por el fenómeno.
2. Continuar prestando sus servicios para salvar vidas humanas hasta el retorno al normal desarrollo de las actividades de la provincia.

3. Elaborar el informe final de actividades y presentar a la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza, para preparar el informe consolidado a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Las Fuerzas Armadas como Organismo de Apoyo de Defensa Civil (Ley de Seguridad Nacional):

- **Art. 93.-** Las Fuerzas Armadas, en tiempo de paz, apoyarán a la Defensa Civil.
- **Art. 105.-** Cuando la emergencia haya sido declarada con motivo y ocasión de amenaza o de situaciones bélicas, Defensa Civil y todos sus organismos de subordinarán al Frente Militar.
- **Art. 107.-** En caso de haberse producido la emergencia por catástrofes Nacionales, Regionales o Locales, todas las autoridades y organismos estatales, provinciales y municipales se someterán a las directivas de Defensa Civil, sin que proceda acatamiento de otras órdenes que se emanen la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos ó de la Unidad Provincial de Gestión de Riesgos, de acuerdo a las circunstancias, en cuanto a la ejecución de los planes y directivas de la Gestión de Riesgos.

Además en el caso de la Provincia de Pastaza la Brigada de Selva N° 17 Pastaza, por su estructura, logística y profesionalismo cumple funciones de apoyo durante las tres fases de un evento adverso.

1. Mantener estrecha coordinación con las otras instituciones y organismos que conforman la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza, para enfrentar los efectos de un Deslizamiento.
2. Poner a disposición de la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza, los recursos humanos y materiales para que las mesas técnicas de trabajo puedan cumplir satisfactoriamente con sus responsabilidades en las tres fases.

3. Colaborar en la planificación que realicen las diferentes mesas técnicas de trabajo para concretar el tipo de apoyo que pueden ofrecer para atender la emergencia.
4. Mantener actualizado el inventario de los medios de transporte disponibles para aire, tierra y ríos, tanto para la evacuación del personal que resulte afectado, como para el abastecimiento y atención médica.
5. Garantizar la seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia.
6. Mantener el orden en colaboración con la Policía Nacional.
7. Garantizar la logística para transporte a todo nivel, abastecimiento y seguridad, en coordinación directa con los C.G.R. (C.O.E.) y las mesas técnicas de trabajo a través de sus representantes o de su Ministerio Rector.

Funciones del CGR Provincial, Cantonal y Parroquial.

CGR (Comité de Gestión de Riesgo).- El Comité de Gestión de Riesgos es una plataforma interinstitucional permanente que reúne a los mandos de las entidades del ejecutivo central, de los GAD`s y de otros actores de los niveles nacional, provincial y cantonal, para coordinar las acciones tendientes a la Reducción de Riesgos, a la Respuesta en situaciones de emergencia y desastre, y a la Recuperación.

- Centro de Comunicaciones.
- Servicios Administrativos

Funciones del CGR

1. Formulación de políticas.
2. Establecimiento de prioridades.
3. Recolección de información, evaluación y diseminación.
4. Coordinación de recursos.

5. Elaboración de acciones de Reducción de Riesgos.

Funciones del COE Provincial, Cantonal y Parroquial.

COE (Centro de Operaciones de Emergencia)..-; Es una organización diseñada para recoger la información, realizar el análisis de la situación y tomar las decisiones más acertadas para atender la amenaza o presencia de una emergencia, está conformado por las siguientes áreas funcionales, el COE está conformado por las siguientes áreas funcionales:

- Centro de comando.
- Sala de Operaciones.

PLENARIO DE LOS COE's (Vease en el anexo)

Funciones del Centro de Operaciones de Emergencia:

1. Evaluación de la situación y reconocimiento para la declaratoria de emergencia.
2. Comunicaciones de advertencia previas a la evaluación.
3. Información al público (sala de prensa).
4. Declaratorias de Alertas.
5. Monitoreo y control de Eventos secundarios
6. Proteger infraestructura, bienes y servicios importantes que se encuentren en Riesgo.
7. Rehabilitar servicios básicos y de Salud que se encuentren afectados.
8. Reactivar servicios educativos, sociales y económicos.

Actividades asignadas a los organismos o instituciones que conforman las Mesas Técnicas de Trabajo.

MESA 1

ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

Responsable: MIDUVI

Misión

Velar por la provisión oportuna y suficiente de agua para consumo humano y promover normas y conductas sanitarias adecuadas

Mesa y Misión	Integrantes	Actividades
Mesa No. 1 Acceso y Distribución de Agua. Coordinador Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar integralmente las acciones con los diferentes actores de la mesa. • Ejecutar las acciones inherentes a su competencia en relación con la Mesa de Trabajo Técnico.
	Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento del MIDUVI.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el abastecimiento, disponibilidad, captación de agua potable y/o segura para la población afectada.
	Ministerio de Salud Pública (MSP).	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar la calidad de agua que recibe la población (cantidad y calidad). • Vigilar y promover el abastecimiento de agua segura, la higiene y saneamiento en los albergues temporales y refugios temporales y comunidades. (letrinas, duchas, lavanderías, disposición de residuos sólidos, control en el manejo de excretas, control de vectores, adecuado manejo y preparación de alimentos, limpieza, manejo de cadáveres). • Actividades de capacitación emergente.

		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones de control de la calidad del agua con los operadores de los servicios como municipios, empresas de Agua Potable y juntas administradoras de Agua Potable.
	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el bienestar de la población afectada a través de mecanismos operativos de seguridad alimentaria, agua segura, albergues temporales y demás requerimientos básicos emergentes de la población afectada, como favorecer su inclusión económica y social. • Ejecutar las acciones
	Empresas de tratamiento y distribución de agua por red según el nivel de incidencia, y/o Juntas Administradoras de Agua Potable. (EMAPAST)	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar las acciones oportunas y técnicas para asegurar el acceso de la población al agua en cantidad y calidad adecuada a la demanda. • En coordinación con actores de otras mesas de trabajo, garantizar la disponibilidad de agua para uso humano.
	Asociación de Municipalidades del Ecuador. (AME) (MUNICIPIO DE PASTAZA)	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento y buen uso de los recursos municipales a favor de la población afectada. • Garantizar la organización local de la población afectada, como su participación en los procesos de respuesta y recuperación. • Otras de su competencia.

	Consortio Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador (CONAJUPARE)	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la organización local de la población afectada, como su participación en los procesos de respuesta y recuperación. • Otras de su competencia y capacidad.
	Secretaría Nacional del Agua. (SENAGUA) (EMAPAST)	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disponibilidad y el acceso al agua cuando las fuentes de acceso a ella se encuentren con algún conflicto.
	Ministerio de Economía y Finanzas. (Gestión Sr. Gobernador)	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el flujo y disponibilidad inmediata y oportuna de recursos financieros requeridos en el marco de la emergencia o desastre según las necesidades identificadas por la Mesa y comunicadas al plenario del COE.
	Otros, a criterio de la mesa.	

MESA 2

PROMOCION DE LA SALUD, SANEAMIENTO E HIGIENE

Responsable: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Misión

Brindar atención médica emergente a la población, promover y proteger la salud, el acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud y garantizar la continuidad del funcionamiento de los Programas de Salud Pública.

Mesa y Misión	Integrantes	Actividades
<p>Mesa No. 2 Promoción de la Salud, Saneamiento e Higiene.</p> <p>Coordinador Ministerio de Salud Pública (MSP)</p>	<p>Ministerio de Salud Pública (MSP).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar integralmente las acciones con los diferentes actores de la mesa. • Ejecutar las acciones inherentes a su competencia en relación con la Mesa de Trabajo Técnico. • Vigilar y promover el abastecimiento de agua segura, la higiene y saneamiento en los albergues temporales, refugios temporales y comunidades. (letrinas, duchas, lavanderías, disposición de residuos sólidos, control en el manejo de excretas, control de vectores, adecuado manejo y preparación de alimentos, nutrición, limpieza, manejo de cadáveres). • Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN del Sector Salud. • Brindar atención médica a la población afectada y damnificada. • Brindar atención en salud mental a la población. • Realizar atención en salud sexual y reproductiva. • Vigilar la calidad de agua que recibe la población (cantidad y calidad). • Coordinar las acciones de asistencia médica emergente, prehospitolaria física y psicológica.
	<p>Ministerio de Inclusión Económica y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos desarrollados en los albergues y en las comunidades afectadas. • Garantizar el bienestar de la población

	Social. (MIES)	<p>afectada a través de mecanismos operativos de seguridad alimentaria, agua segura, albergues temporales y demás requerimientos básicos emergentes de la población afectada, como favorecer su inclusión económica y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el bienestar afectivo y emocional de la población afectada, en especial de las niñas, niños y adolescentes. • Ejecutar las acciones inherentes a su competencia en relación con la Mesa de Trabajo Técnico.
	Instituto de Seguridad Social (IESS)	<ul style="list-style-type: none"> • En los servicios médicos (consultorios, dispensarios, sub centros de salud, centros de salud inherentes al territorio afectado se debe brindar atención pre hospitalaria a la población afectada y damnificada.
	Seguro Social Campesino.	
	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)	<ul style="list-style-type: none"> • En los servicios médicos (consultorios, dispensarios, sub centros de salud, centros de salud inherentes al territorio afectado se debe brindar atención pre hospitalaria a la población afectada y damnificada.
	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	<ul style="list-style-type: none"> • En los servicios médicos (consultorios, dispensarios, sub centros de salud, centros de salud inherentes al territorio afectado se debe brindar atención pre hospitalaria a la población afectada y damnificada.
Otros, a criterio de la mesa.		

MESA 3

INFRAESTRUCTURA, RECONSTRUCCION Y REHABILITACION

Responsable: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Misión

Realizar las acciones necesarias y oportunas que faciliten la prestación de servicios básicos, vialidad.

Mesa y Misión	Integrantes	Actividades
Mesa No. 3 Infraestructura, Reconstrucción y Rehabilitación. Coordinador Ministerio de Transportes y Obra Pública (MTOB)	Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOB)	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar las vías e infraestructura estratégica afectada. • Proveer acceso a los albergues. • Vialidad. • Obra pública. • Garantizar el acceso a los centros de educación.
	Ministerio de Educación – ME. Dirección Nacional de Servicios Educativos- DINSE (Ministerio de Educación).	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer la utilización de las instalaciones necesarias para albergar a la población desplazada. • Procurar la continuidad de los procesos educativos en marcha. • Asegurar condiciones dignas a los habitantes de los albergues en las infraestructuras educativas
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los daños y analizar las necesidades en vivienda e infraestructura sanitaria. • Realizar las obras de infraestructura necesarias para un adecuado funcionamiento de los albergues.

	Ministerio de Electricidad (E.E.A)	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el acceso a la electricidad en condiciones similares a las precedentes al evento.
	Ministerio de Telecomunicaciones (CNT)	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar las telecomunicaciones de emergencia para el uso institucional y de la localidad afectada por el evento.
	Gobiernos provinciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar equipos y materiales para la recuperación de infraestructura estratégica y vial.
	Gobiernos cantonales	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar equipos y materiales para la recuperación de infraestructura estratégica y vial, según sus competencias. • Proveer de manera continua los servicios a la población (recolección de basura, electricidad, aprovisionamiento de agua, alcantarillado).
	Otras instituciones regionales y locales	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de manera continua los servicios a la población.
	Otros, a criterio de la mesa.	

MESA 4

ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION

Responsable: MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

Misión

Efectivizar la atención integral y oportuna a la población afectada / damnificada por eventos adversos.

Mesa y Misión	Instituciones integrantes	Actividades
<p>Mesa No. 4</p> <p>Atención integral a la población.</p> <p>Coordinador Ministerio de Inclusión Económica y Social</p>	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional en la atención integral de las necesidades de la población afectada / damnificada a nivel general por eventos adversos. • Coordinación interinstitucional en la atención integral de las necesidades de la población ubicada en albergues y familias acogientes. • Identificación y valoración previa de los albergues a ser utilizados en situaciones de emergencia. • Organización, control y manejo de la gestión de la activación de los albergues durante la emergencia. • Brindar la asistencia alimentaria adecuada a la población acogida en los albergues temporales de emergencia. • Brindar la asistencia alimentaria adecuada a la población ubicada en familias acogientes y a la población que requiere de este servicio. • Brindar asistencia humanitaria (artículos no alimentarios) a la población afectada y damnificada. • Brindar apoyo emocional y/o psicosocial a la población afectada en general con la participación y coordinación de los actores de otras mesas. • Garantizar el cumplimiento de los Derechos y Protección Integral a niños, niñas y

		<p>adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el buen uso de los locales escolares utilizados como albergues temporales de emergencia y establecer protocolos de entrega y recepción de los mismos.
	Ministerio de Salud Pública (MSP).	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones de asistencia médica emergente, pre hospitalario físico y psicológico.
	Ministerio de Educación (ME)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar, facilitar y acompañar los procesos de transferencia y utilización de la infraestructura educativa para albergar a los afectados.
	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar acciones orientadas a la protección, conservación y desarrollo de la identidad cultural integradas a la respuesta humanitaria de la emergencia.
	Ministerio de Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborará con la información y recursos necesarios para generar actividades recreativas y deportivas en la población afectada en coordinación con las otras mesas de trabajo.
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la adecuación y mejoramiento de infraestructura local para su uso como albergue.
	Gobiernos cantonales	<ul style="list-style-type: none"> • En relación a los recursos e instituciones propias institucionales cantonales garantizar su uso y disposición a la población afectada.

	Iglesias.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar infraestructura para albergues. • Colaborar en la dotación de vituallas y medios de vida.
	Cruz Roja Ecuatoriana	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora en los procesos de evacuación poblacional, búsqueda, rescate, evaluación de daños, análisis de necesidades, dotación de ayuda humanitaria en todos sus componentes, acciones sociales y asesoría técnica si es competente.
	Otros, a criterio de la mesa.	
PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA EN LA MESA DE: Atención integral a la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos Militares para brindar seguridad en los lugares donde estén en funcionamiento los albergues temporales de emergencia. • Recursos de movilización para trasladar a la población que requiera ser evacuada de las zonas de riesgo hacia los albergues. • Recursos de movilización (terrestre, aérea, fluvial, marina) para trasladar insumos alimentarios y no alimentarios a los albergues y a las zonas donde se requiera. 	

MESA 5

SEGURIDAD INTEGRAL DE LA POBLACION

Responsable: Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa

Misión

Garantizar la seguridad de la población, los bienes, la infraestructura física y los servicios.

Mesa y Misión	Integrantes	Actividades
Mesa No.5 Seguridad Integral de la Población. Coordinador Ministerio Coordinador de la Seguridad	Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia.
	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia.
	Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública. • Apoyo en labores de seguridad pública, especialmente en los lugares de la emergencia, en los utilizados como albergues, y en las zonas de servicios básicos e infraestructura estratégica. • Rescate con unidades especializadas.
	Fuerzas Armadas Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación. • Primeros Auxilios. • Rescate. • Rescate con unidades especializadas.
	Cuerpo de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate con unidades especializadas. • Extinción de incendios. • Transporte de pacientes.
	Gobiernos cantonales Policía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje en áreas públicas.
	Brigadas Barriales	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de viviendas y enseres.
	Registro Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y registro de defunciones.
	Cruz Roja Ecuatoriana.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención pre-hospitalaria. • Transporte de pacientes.

		<ul style="list-style-type: none"> • Colabora en los procesos de evacuación poblacional, búsqueda, rescate, evaluación de daños, análisis de necesidades, acciones sociales y asesoría técnica si es competente.
	Otros, a criterio de la mesa.	

MESA 6

Productividad y Medios de Vida

Responsable: Ministerio Coordinador de la Producción

Misión

Asegurar los servicios necesarios para la reactivación de los sectores productivos.

Mesa y Misión	Instituciones integrantes	Actividades
Mesa No. 6 Productividad y Medios de Vida Coordinador Ministerio Coordinador de la Producción	Ministerio de Agricultura, Acuicultura, Ganadería y Pesca – MAGAP	<ul style="list-style-type: none"> • EDAN específico de los sectores productivos. • Dotación de insumos y semillas. • Reactivación productiva • Reformulación de créditos.
	Instituto Nacional de Agua para Riego – INAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disposición de agua para agro producción y sistemas de riego, facilitando la productividad y medios de vida de la población afectada.
	Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con mecanismos alternos que permitan garantizar el elemento energía para re establecer aspectos inherentes a la productividad y medio de vida de la

		población.
	Ministerio de Industrias y Productividad	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes, programas y proyectos especializados, que incentiven la inversión para promover la producción de bienes y servicios en armonía con el medio ambiente, que genere empleo digno y permita su inserción en el mercado interno y externo durante las situaciones de emergencia de la población que haya visto afectado su actividad productiva en el mercado interno y externo).
	Ministerio de Energía y Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la dotación de la energía eléctrica de emergencia para favorecer las acciones de apoyo hacia los medios de vida y mecanismos de producción.
	Ministerio de Relaciones Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el respeto y cumplimiento de las leyes y normativas que rigen las relaciones laborales, así como apoyar y facilitar la contratación en proyectos o programas implementados como respuesta a situaciones de emergencia.
	Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOB)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la adecuación y mejoramiento de infraestructura local para su uso como albergue.
	Banco Nacional de Fomento.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar e implementar medidas dirigidas a la reestructuración de cartera crediticia para aquellos deudores afectados por una situación de emergencia. • Analizar e implementar la apertura de líneas de crédito extraordinarias para apoyar

		actividades productivas en zonas de emergencia.
	Corporación Financiera Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la apertura de líneas de productos financieros y no financieros de apoyo a iniciativas nacidas a partir de las necesidades de sectores productivos, surgidos como consecuencia del impacto de una emergencia
	Otros, a criterio de la mesa	<ul style="list-style-type: none"> •

MESA 7

Educación, Cultura, Patrimonio y Ambiente

Responsable: Ministerio de Educación

Misión

Fortalecer una cultura de prevención y de reducción de riesgos, protegiendo los bienes del patrimonio nacional tangible e intangible; el ambiente y el respeto a la identidad pluricultural.

Mesa y Misión	Instituciones integrantes	Actividades
Mesa No. 7 Educación, Cultura, Patrimonio y Ambiente Coordinador Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia. • Establecer locales alternativos de educación para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. • Mantener planes y programas alternativos de educación para ejecutarlos durante la situación de emergencia. • Coordinar con los demás actores sociales de

		<p>la mesa y de otras mesas el adecuado tratamiento y cuidado de las establecimientos escolares que sean utilizados como albergues temporales de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la ejecución de actividades culturales y ambientales con la población afectada para el manejo de elementos sociales alternativos. • Brindar apoyo emocional y/o psicosocial a la población afectada tanto escolar como en general con la participación y en coordinación con los actores de otras mesas.
	Ministerio del Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer, definir y velar por el cumplimiento de normas, para conservar la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país durante una emergencia. • Evaluación de impactos ambientales. • Planes de manejo ambientales.
	Ministerio de Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones oportunas y necesarias con su sector para atender las necesidades originadas de una situación de emergencia.
	Ministerio del Deporte. (FDP)	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora con la información y recursos necesarios para generar actividades recreativas y deportivas en la población afectada en coordinación con las otras mesas de trabajo.

	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las instancias pertinentes de otras Mesas de Trabajo en las campañas y/o acciones de apoyo emocional a la población afectada. • Tomar acciones para la protección y rescate del patrimonio cultural del país.
	Banco Central del Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar acciones para la protección y rescate del patrimonio cultural del país.
	Otros, a criterio de la mesa.	
PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA EN LA MESA DE: Educación, Cultura, Patrimonio y Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos Militares para brindar seguridad en los establecimientos escolares fijos o alternativos donde se ejecuten actividades educativas. • Recursos Humanos Militares para brindar seguridad a los bienes culturales e históricos tangibles. • Recursos de movilización para transportar de ser necesaria los bienes culturales e históricos tangibles. 	

Instrucciones de coordinación.

- 1) El presente Plan de Contingencia entrará en vigencia a partir de su aprobación para la planificación respectiva.
- 2) La Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza, la socialización junto al Ministerio de Salud Pública.
- 3) Cada una de las Mesas Técnicas de Trabajo y las Unidades Cantonales y Parroquiales de Gestión de Riesgos, consideradas en el presente documento, elaborarán sus propios PLANES DE EMERGENCIA* de acuerdo a su

jurisdicción en la que se encuentren, los mismos que serán remitidos a la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza, para su estudio y aprobación.

*Contemplado en el Manual del Comité de Gestión de Riesgos – COE del Ecuador (14).

- 4) La Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza, con la colaboración de las Unidades Cantonales y Parroquiales, coordinará y vigilará en forma permanente que los Organismos Básicos, los Delegados Ministeriales de Entidades Adscritas y autónomas, junto con las del Sector Público y Privado, Empresariales, Cívico-Culturales y Laborales, en su jurisdicción, cumplan con sus misiones específicas que les compete.
- 5) El presidente del Comité de Gestión de Riesgos de Pastaza (Gobernador), de las Unidades Cantonales y Parroquiales, establecerán prioridades en el proceso de Gestión de Riesgos; considerando siempre que la finalidad principal es el elemento humano.
- 6) Cualquier requerimiento o informe solicitado por la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza, será ratificado con el carácter de urgente.
- 7) Se realizarán ejercicios de simulación y simulacros de evacuación con el visto bueno de la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza.
- 8) La información oficial referente al evento presentado por la erupción del Volcán Tungurahua, será suministrado únicamente por el Comité de Gestión de Riesgos de Pastaza, a través del Presidente o Director de la Gestión de Riesgos.

- 9) Todas las instituciones que conforman las Mesas técnicas de Trabajo, continuarán cooperando con el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, hasta el normal desarrollo de las actividades en la zona afectada.
- 10) Cada Mesa técnica de Trabajo propenderá la atención a su propio personal en lo referente a alimentos, atención médica, seguridad y bienestar.
- 11) Los requerimientos de las Mesas de Trabajo, presentarán a la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza, y ésta hará llegar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos de ser necesario.
- 12) La alarma y alerta correspondiente, sobre los sismos presentados, se hará pública por intermedio de los medios de comunicación social, únicamente con autorización de la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza.
- 13) La información referente al desarrollo de los acontecimientos será difundida en boletines de prensa que emitirá la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza.
- 14) El correspondiente Plan de Emergencia Provincial, se remitirá a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, para su análisis y aprobación.
- 15) Para conocimiento de todas las Mesas Técnicas de trabajo y la población en general, estableceremos los mapas de riesgos en las zonas pobladas vulnerables ante la ocurrencia de la erupción del Volcán Tungurahua.
- 16) La Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza, Mesas Técnicas de Trabajo y los Organismos Básicos, elaborarán el informe final y presentará a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

LOGISTICAS.

1. El apoyo logístico será planificado en forma centralizada, su ejecución en forma descentralizada, priorizando y sectorizando el Área del desastre, según el grado de afectación y el nivel de impacto que se presente después del evento, establecido por todas las Mesas Técnicas de Trabajo.
2. Para la distribución y abastecimiento de las ayudas se mantendrá un registro de todos los recursos de abastecimiento que se reciba y se entreguen en los Centros de Acopio a los afectados y damnificados.
3. Si las circunstancias lo ameritan se conformarán sub-centros de acopio en otros sectores.
4. Las peticiones para abastecimiento a los Centros de Acopio por parte de la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza, se realizarán con la debida oportunidad y en cantidad necesaria, para que de manera oportuna sea distribuido a la población.

FINANZAS

OBJETIVO:

Determinar las actividades a realizar para solicitar, utilizar, controlar y liquidar el Fondo para Emergencias asignado a las diferentes Direcciones Provinciales de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos que presenten Declaratoria de Emergencia.

Se sujetara a lo establecido en el reglamento de cada institución

Control de ejecución de la Declaratoria de Emergencia

- La Máxima Autoridad de la Secretaría de Gestión de Riesgos en conocimiento de la Declaratoria de Emergencia, designa un Funcionario Técnico Especializado en la Emergencia en cuestión para que supervise o ejecute (de ser el caso) el plan de trabajo planteado por la Dirección Provincial.
- El Funcionario Técnico tiene que dar seguimiento a la Resolución de Declaratoria de Emergencia existente, con la finalidad de que mientras dure la Emergencia, exista una Resolución vigente que la ampare.

DIRECCION Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN.

1. Comité de Gestión de Riesgos (CGR – Nacional) (Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N)), principal.
2. Comité de Operaciones de Emergencia (CGR - COE) Alterno de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza.
3. Prescripciones Básicas.
4. Coordinar con las Fuerzas Armadas la integración y colaboración de sus respectivos medios de comunicación.
5. Partes e informes se remitirán por el medio más rápido, a fin de ser atendidos en el menor tiempo posible.
6. Las comunicaciones de los radioaficionados, serán transmitidos en base a los boletines de información remitidos por la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza.
7. Todos los mensajes deben ser registrados en el Centro de Administración de Comunicaciones, de acuerdo a los Procedimientos Operativos Normales (P.O.N.).

COMUNICACIONES.

1. Utilización de los medios de comunicación (emisoras existentes en la ciudad de Puyo), para informar y orientar de los acontecimientos a la ciudadanía.
2. Utilización de teléfonos y fax en donde exista este sistema.
3. Manejo adecuado de equipos de comunicación (Handy, V.H.F., H.F.)
4. El sistema de radio en los lugares de afectación que exista, será el medio más adecuado de comunicación.
5. Los radio - aficionados de la Provincia se incorporan al sistema de comunicaciones de la Dirección de Gestión de Riesgos de Pastaza.
6. El sistema de radio del Brigada 17 BS “Pastaza”, y sus unidades militares colaborará en la información del evento y sus consecuencias.
7. Se utilizará teléfonos o fax en los lugares en donde existan para informar sobre el evento adverso.

Con la finalidad de asistir a las víctimas de un desastres se determinara los siguientes pasos

1. Triage
2. Manejo de victimas en masa
3. Protocolos de redistribución

TRIAGE

Objetivos

Al finalizar esta lección los participantes del curso deberán:

- 1) Definir el Concepto de TRIAGE
- 2) Aprender las reglas del TRIAGE
- 3) Conocer principales errores en el sistema de TRIAGE
- 4) Manejar los códigos internacionales del TRIAGE
- 5) Establecer clasificación de víctimas según los códigos internacionales de TRIAGE

REGLAS DEL TRIAGE

El Triage, que en definitiva constituye la primera E, la del Etiquetaje o diagnóstico, no se puede separar de las otras E (Estabilización y Evacuación) que conforman el transporte sanitario, en su regla de las tres E.

El Triage, para que sea eficaz, debe cumplir una serie de reglas.

Rápido, para no retrasar la atención de las víctimas que esperan su turno. De una manera general se considera que se deben emplear treinta segundos en clasificar una víctima muerta, un minuto para una víctima leve y tres minutos para clasificar una víctima grave.

Preciso y seguro, pues todo error inicial puede ser fatal para un urgencia grave, pues no siempre es posible ratificar.

Para llevar a cabo estas reglas, se hace necesario que la persona responsable del Triage, sea un facultativo con mucha experiencia en emergencias médicas y traumatología. Todo ello condiciona que la organización del Triage, debe ser objeto de una cuidadosa planificación tanto dentro de los planes extra hospitalarios o de los propios hospitales.

En nuestro medio se debe capacitar a las instituciones de socorro, en este sistema de clasificación, ya que ellos son los primeros en entrar en contacto con las víctimas, y decidir la evacuación.

SISTEMATICA DEL TRIAGE

Resulta imposible dar unas normas fijas para la práctica del triage, puesto que aquéllas variarán en función del tipo y magnitud del desastre, del número y tipo de

víctimas, de los elementos asistenciales puestos en juego y de las características del terreno. Sin embargo, se deben EVITAR una series de ERRORES:

Ninguna víctima debe ser evacuada antes de sufrir su correspondiente triage. Este principio sólo se puede tener excepciones en razón de las circunstancias reinantes: oscuridad que impida las operaciones de reconocimiento, condiciones meteorológicas adversas o cuando exista un riesgo potencial importante (derrumbamiento, deslizamiento, incendio, explosión etc.)

No se debe retener una víctima ya clasificada y estabilizada demorando su evacuación, bajo el pretexto de un tratamiento mas completo.

La evacuación nunca se realizara en sentido retrogrado, una vez abandonado un determinado escalón sanitario debe alcanzar el destino que se le fijó, sin volver a su puesto de origen.

NIVELES DE TRIAGE

Estos son variables de acuerdo a las capacidades de asistencia local, generalmente se describen los siguientes:

Zona de desastre o área de rescate generalmente son las instituciones de socorro las que intervienen a este nivel, cabría la posibilidad de involucrar a personal médico previo adiestramiento en este nivel.

Puesto Médico de Avanzado donde se realizará un segundo triage para determinar la evacuación de las víctimas.

- Centro Médico de Evacuación P/S C/S
- Hospitales Receptores

CLASIFICACION DE LAS VÍCTIMAS

Aunque en varios países han optado distintos sistemas de triage que aun están en uso, la clasificación más usada recurre a un sistema de códigos de colores aceptado internacionalmente

EL ROJO: Indica una elevada prioridad en cuanto al tratamiento o el traslado.

EL AMARILLO: Se aplica a las prioridades medias

EL VERDE: Se usa para los pacientes ambulatorios

EL NEGRO: Para los muertos o moribundos

Tarjeta Roja

Necesitan cuidados inmediatos son de primera prioridad en la evacuación se encontrarían en algunas de estas categorías:

- Problemas respiratorios no corregibles en el sitio
- Paro cardíaco (presenciado)
- Pérdida importante de sangre (mas de un litro)
- Pérdida de la conciencia
- Perforaciones torácicas o heridas penetrantes abdominales
- Algunas fracturas graves:
 - Pelvis
 - Tórax
 - Vértebras cervicales
- Fracturas o luxaciones donde el pulso no se detecta por debajo del sitio de fractura o luxación
- Conmoción severa
- Quemaduras (complicadas por daño a las vías respiratorias)

Tarjeta Amarilla

Se trata de pacientes que tienen prioridad secundaria en evacuación. Requieren cuidados, pero sus lesiones no son de tanta gravedad como para que sus vidas corran peligro; corresponderían a estas categorías:

- Quemaduras de segundo grado mas del 30% SCQ
- Quemaduras de tercer grado que cobren el 10% SCQ
- Quemaduras complicadas por lesiones mayores a tejidos blandos o fracturas menores
- Quemaduras de tercer grado que involucren áreas críticas como manos, pies, cara pero sin que exista problemas de las vías respiratorias
- Pérdida moderada de sangre 500-1000cc
- Lesiones dorsales con o sin daño de columna vertebral
- Pacientes concientes con daño cráneo - encefálico importante (tan serio como para causar un hematoma subdural o confusión mental). Estos pacientes mostrarían unos de los siguientes signos:
 - Salida de líquido cefalorraquídeo por oído o nariz
 - Aumento rápido de la presión sistólica
 - Vómitos en proyectil
 - Cambios de la frecuencia respiratoria
 - Pulso menor de 60 ppm
 - Signo de mapache
 - Pupilas anisocóricas
 - Colapso
 - Respuesta motora débil
 - Reacción débil a la estimulación sensitiva

Tarjeta Verde

Se utilizaría en aquellos pacientes a los que se les da tercera prioridad de evacuación, y estarían definidos en las siguientes categorías:

Fracturas menores

Otras lesiones menores, abrasiones contusiones

Quemaduras menores:

- Quemaduras de segundo grado que cubren menos del 15% SCQ
- Quemaduras de tercer grado con menos del 2% SCQ
- Quemaduras de primer grado con menos del 20% SCQ
- Excluyendo manos, pies y cara.
- Lesiones mortales

Quemaduras de segundo y tercer grado de más del 40% SCQ en las que la muerte parece razonablemente cierta

Quemaduras de segundo y tercer grado de más del 40%, con otras lesiones mayores, así como fracturas mayores, lesiones cráneo- encefálicas mayores, lesiones torácicas etc.

- Lesiones cráneo- encefálicas donde el tejido cerebral está expuesto y el paciente se encuentra inconsciente.
- LCE donde el paciente esta inconsciente y tiene fracturas mayores.
- Paciente mayor de 60 años y con lesiones mayores

Tarjeta Negra

Corresponde a los fallecidos. Serían los pacientes sin pulso o respiración que estuvieran en esta condición por mas de 20 minutos, o cuyas lesiones hicieran imposibles las medidas de resucitación.

- Contenido de la tarjeta
- Nombre.
- Sexo.
- Edad.

- Lugar de socorro y origen.
- Lugar de referencia o destino.
- Categoría de triage.
- Diagnóstico inicial.
- Tratamiento o procedimiento realizados.

MANEJO DE VICTIMAS EN MASAS O MULTITUD DE VICTIMAS

Objetivos

Obtener los conocimientos básicos sobre el manejo de multitud de víctimas debido a una situación de desastres en la preparación de los diferentes niveles de atención local.

Implementar esquema de asistencia sanitaria de emergencia en Situaciones de desastre en el nivel local.

Respuesta

Evaluación de daños y análisis de necesidades: esta actividad debe realizarse y estar conformada por un grupo multidisciplinario, que deberán evaluar los daños de forma inmediata, para luego realizar una evaluación más exhaustiva para un informe preliminar y otra aun más concreta para un informe final, el personal de salud que trabaje en evaluación de daños y análisis de necesidades debe estar capacitado.

Principales campos de acción en el manejo de víctimas en masas

Asistencia Pre-hospitalaria:

- Búsqueda y rescate, Primeros Auxilios, clasificación y estabilización de víctimas.
- Recepción y tratamiento en el Hospital (en el caso de los municipios donde no hay hospitales correspondiese al Centro de Salud)

- Redistribución de pacientes a otro nivel de mayor resolución (Hospital General o de Especialidad)

ASISTENCIA PREHOSPITALARIA

Tras un desastre, la primera asistencia que recibe la población afectada es la auto asistencia es decir las víctimas tratan de salvarse por si misma, luego continúa la asistencia mutua, es la brindada por el familiar, el vecino u otra persona presente en el momento y posteriormente intervienen los servicios de socorro (Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública y el Ejército). Para ser más efectiva esta asistencia se debería adiestrar y preparar a voluntarios de la población en estas especialidades (Primeros Auxilios inmediatos, Búsqueda y rescate), por la razón que los servicios de socorro no podrán satisfacer todas las necesidades demandadas.

En esta fase se efectuará el primer de triage que dependiendo de la capacidad de recursos locales éste debe ser efectuado por el socorrista con mayor adiestramiento y mayor experiencia, y debe realizarse en la zona de impacto siempre y cuando dicha zona no represente peligro para el que brinda la atención o para la misma víctima, ejemplo: derrumbamiento inminente, incendio, explosión, etc. A continuación se presenta un esquema para el arreglo de un área para triage.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SITUACIONES DE DESASTRES

PUESTO DE SALUD

Usualmente los puestos de salud cuentan con medios muy limitados, sus instalaciones son modesta y a veces inadecuadas, inclusive, existen problemas para la asistencia en tiempo de normalidad, esto impone dificultades para la asistencia de emergencias complejas, como es el caso de un desastre.

La asistencia debe realizarse bajo el criterio de prioridades, TRIAGE garantizando los índices de urgencias:

- Garantizar la permeabilidad de las vías aéreas y atender compromiso de tipo respiratorios,
- Control de hemorragia externas,
- Profilaxis y tratamiento temprano del shock,
- Inmovilización temporal de fracturas (uso de férula).

Una vez clasificada la víctima debemos de recordar la regla de las tres E (Etiquetaje, Estabilización, Evacuación)

- En esta etapa no se debe realizar los siguientes procedimientos:
- Transfusiones,
- Empleo de sedantes,
- Bloqueo anestésico,
- Dar alimentos a los lesionados en los cuales se sospeche abdomen agudo o bien con trastornos de la conciencia.

Para una adecuada funcionalidad del puesto de salud, este debería ser apoyado por Brigadista de salud, Col-Vol, o promotores de salud, previamente seleccionados y capacitados, esto debido a los escasos recursos existentes en este tipo de instalación.

RECOMENDACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PUESTO DE SALUD, EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Área de distribución

Esta área debe estar fuera de la instalación pero muy cerca de ella (una persona voluntaria pero con liderazgo, debe orientar y dirigir a las víctimas hacia que sección debe ir para recibir asistencia).

Área de intercambio de camillas

Personal voluntario, con el objetivo de no retrasar las tareas de las brigadas de socorro y evitar la movilización innecesaria de las víctimas.

Sección de clasificación

En caso de contar el puesto de salud con médico, este deberá cumplir con la regla de las tres E, de lo contrario sería efectuado por la enfermera, auxiliar o brigadista de mayor experiencia, en este caso bajo supervisión permanente de la enfermera responsable.

- Sección de curaciones
- Usualmente será atendida por una auxiliar y un voluntario de salud.
- Sección de evacuación
- Se atenderá alternativamente por todo el personal.
- Sección de aislamiento
- Será atendido por personal voluntario.

Nota:

En esta etapa se deberá siempre evacuar a la víctima al nivel inmediato superior, solo en caso excepcional, el médico tomara la decisión de enviarlo al nivel Hospitalario.

Debe existir un adecuado señalamiento de las distintas secciones y seguridad para impedir el ingreso a personas curiosas.

- Esquema funcional P/S en situaciones de desastres
- Equipamiento básico de un Puesto de Salud
- Equipo básico para Diagnóstico (estetoscopio, tensiómetro, termómetro etc.)
- Material de reposición periódica (apósitos, vendas simples, compresas etc.)
- Soluciones antisépticas
- Analgésicos (orales y parenterales)

- Antibióticos
- Soluciones endovenosas (Ringer, Hartman, SSN 0.9%, DW5%)
- Agua estéril
- Equipo de sutura con material que permita este procedimiento
- Material de Curaciones
- Equipo de iluminación eléctrica, portátiles de baterías, velas, cerillos etc.).
- Camillas
- Férulas
- Otros

Crear centros de reservas en lo referente a insumos es lo ideal, lo cual debería figurar en los planes de emergencias de los municipios.

Esta primera asistencia es de mucha importancia, ya que en esta etapa la respuesta es de tipo local a veces ni del conocimiento de otros niveles.

Centros de Salud

En los centros de salud si existen capacidades de asistencia médica y constituyen la segunda etapa del sistema de evacuación y tratamiento.

Su capacidad de atención estará dada por la categoría de la instalación, ejemplo: C/S con camas, tipo A, su capacidad de asistencia será mayor que un centro de salud sin cama tipo B.

Sus funciones en la asistencia de emergencia por situaciones de desastres se describen a continuación:

- Coordinar acciones con el Comité de Emergencia Municipal
- Apoyar las acciones de socorro (búsqueda y rescate)
- Recepción, Clasificación TRIAGE, EEE

- Tratamiento ambulatorio de víctimas con lesiones leves (restablecimiento entre 3-5 días).
- Control y vigilancia epidemiológica
- Llevar acabo acciones antiepidémicas
- Atención a los albergues
- Apoyar la atención a los niveles inferiores P/S (Puesto de Salud)
- Coordinar acciones con el nivel superior SILAIS/ Nivel central
- Mantener información a la población.

Recomendaciones para el funcionamiento de los centros de salud en situaciones de desastres

Área de distribución

Esta área estará fuera de la instalación pero muy cerca de ella, voluntarios previamente entrenados se encargaran de orientar y distribuir, a las víctimas según la sección correspondiente.

Área de intercambio de camillas

Personal voluntario o del equipo de limpieza, entregara camillas a los grupos de socorros evitando así el retraso de los mismos y la movilización innecesarias de las víctimas.

Sección de recepción o registros

Personal con entrenamiento previo, esta sección no debe retrasar ninguna de las EEE

Sección de clasificación triage

Bajo todos el personal médico y enfermería de mayor experiencias procederán al cumplimiento de las EEE

Sección de curaciones y cirugías menores

Esta sección estará conformada, según los recursos que tenga la instalación, puede ser dirigida por Médico General, odontólogo, asistente o bien un auxiliar.

- Sección anti-shock
- Médico. Enfermera y un Auxiliar
- Sección de aislamiento
- Auxiliar y uno o dos voluntarios de salud
- Laboratorio
- Técnicos de laboratorios

Área de evacuación

Personal voluntario, con supervisión de un auxiliar

Dirección y programas

Ante una emergencia se debe dejar personal, para la atención de los programas priorizados o sensibles.

La administración y la dirección serán los responsables de garantizar todos los recursos necesarios, para dar respuesta a la situación de emergencia.

El centro de salud para su funcionalidad debe tener todas sus áreas o secciones señalizadas, y resguardar la seguridad, por la presencia de intrusos que representan un obstáculo en la atención de emergencia, este puede ser del personal voluntario, pero con carácter de autoridad.

En esta etapa muchos de los pacientes atendidos requerirán ser referido, a hacia centros hospitalarios calificados o de especialidades, el objetivo será reducir al mínimo, la mortalidad y la invalidez, esto se logra en las primeras 6 a 8 horas de ocurrido el trauma.

Para alcanzar estos plazos de tiempo en la evacuación de las víctimas deben combinarse varios esfuerzos:

- Un alto nivel de organización y planificación
- Cumplimiento del TRIAGE
- Organización de la transportación Sanitaria:
- Fortalecer al máximo las capacidades de transportación mediante la cooperación de otras instituciones.
- Planificar el tipo de transportación aérea, terrestre, marítima etc.
- Desconcentración de la transportación sanitaria, sobre todo cuando están ubicadas en zonas de alto riesgo o vulnerables.
- Coordinación Interinstitucional.
- Esquema de Funcionamiento del C/S en situaciones de desastres
- Centros Hospitalarios
- El departamento de emergencia

El departamento de emergencias es la parte más crítica de la respuesta inicial del hospital, cuando se da aviso de un desastre, este debe activar su plan de emergencia ante esta situación.

El personal médico y de enfermería son notificados del desastre, su magnitud, tipo, y numero probable de víctimas, se planifica llamada a personal adicional.

Con la información disponible el médico responsable del servicio y la enfermera, evalúan las necesidades iniciales.

Evaluar pacientes hospitalizados y dar alta a pacientes con muy bajo riesgos.

Reconocer inmediatamente los signos de sobre carga al personal médico, antes que el problema esté fuera de control.

Evitar la congestión del personal no autorizado Ej.: curiosos, familiares etc.

Seguridad y control del tráfico

El personal de seguridad del hospital, juega un papel muy importante al permitir el paso únicamente de los pacientes y máximo un acompañante, considerando que la situación es fuera de lo normal deberá extremarse los aspectos de seguridad, este personal deberá garantizar la libre circulación de las ambulancias al servicio de Emergencias.

Recepción de pacientes

Todas las camillas deberán llevarse inmediatamente al lugar de TRIAGE al anunciarse un estado de desastre, la recepcionista debe de alistar formatos para la recolección ágil y rápida de la información.

PLAN SANITARIO DE EMERGENCIAS PARA LOS SISTEMAS LOCALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Es un instrumento que permite la operatividad y funcionalidad de actividades de prevención, mitigación y atención de los desastres, representa un conjunto de decisiones, que las autoridades municipales de salud deben de cumplir ante eventualidades adversas a la población, este plan debe ser dinámico, y no estático, actualizarse continuamente, y probarse mediante ejercicios de simulación y simulacros.

Componentes del plan de emergencia

Parte gráfica

Debe plasmarse en un mapa en escala 1:50,000, reflejando solamente la información útil para el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades locales de salud, respetando la simbología establecida por los organismos especializados en protección civil:

- Líneas divisorias del Sistema local de Salud.
- Líneas de divisiones internas de micro regionalización.
- Zonas geográficas de mayor riesgo.
- Unidades de Salud (civiles, militares y privadas).
- Unidades de salud de territorios vecinos.
- Instalaciones fácilmente utilizables como albergues temporales.
- Instalaciones fácilmente utilizable para la expansión de la capacidad hospitalaria o bien la sustitución del mismo.
- Instalaciones de reserva para el traslado de hospitales en caso de requerirse.
- Áreas de concentración y desconcentración del transporte.
- Áreas destinadas para cementerio, fosas comunes.
- Fuentes o focos de contaminación.
- Fuentes de agua de reserva.
- Instalaciones vitales (Cruz Roja, Bomberos e instalaciones de salud).

Este mapa debe ubicarse en el sitio destinado como puesto de mando o Centro de Operaciones de Desastres e irse actualizando sus componentes acorde a las modificaciones que se den producto de un desastre o bien cambios en la misma población.

Parte textual

Se redactan todos los aspectos explicativos de las operaciones del plan, que no se pueden representar en la parte gráfica.

En el plan debe llevar todo lo que respecta al estudio medico territorial.

El plan debe contener la estructura o la organización Jerárquica del comité institucional de emergencias de los sistemas locales de salud, este debe plasmarse en un organigrama;

Este organigrama deberá reflejar al o los responsables de cada una de las acciones que se lleven acabo al momento de un desastre, se recomienda la siguiente estructura:

- Coordinador general, este será el Director Municipal en conjunto con su comité institucional de emergencia, coordinará todas las actividades de respuesta y será el representante de salud ante el comité municipal de emergencias.
- Un responsable de la atención médica, además de garantizar la atención en las diferentes instalaciones de salud, también garantizara la atención pre hospitalaria y la de los albergues temporales, para esta función las brigadas medicas, serán organizadas con anticipación a un desastre y reflejarse dentro del plan; en caso de desastres debe organizarse los roles de turno para rotación del personal involucrado y evitar el agotamiento de los mismo, se encargara de analizar y tomar la decisión de solicitar brigadas médicas de los territorios vecinos y la distribución de éstas, reportaran horas las actividades de atención ejecutada así como las necesidades al centro de información ubicado en el puesto de mando cada 12 horas.
- Un responsable de los albergues, este debe velar que posea las mínimas condiciones higiénicas sanitarias y se garanticen todas las medidas anti epidémicas, también deberá reportar como mínimo cada 12 horas, todas las acciones realizadas, la atención brindada y los diferentes cambios con respecto a la población refugiada.
- Un responsable de suministro, deberá tener actualizado todos los suministros médicos y no médicos, la programación normal así como la de los centros de

reserva, garantizará los insumos necesarios para la atención de las víctimas y solicitará los requerimientos necesarios a través del puesto de mando.

- Un responsable de logística y abastecimiento, deberá garantizar los medios de transporte necesarios, combustible, viáticos alimentación de todo el personal involucrado y debe de realizar solicitud de presupuesto en caso de requerirlo.
- Un responsable de Información, deberá de recibir la información, procesarla y elaborar de los reportes según horario establecido.
- Un responsable de recibir las donaciones, inventariarla y distribuirla según necesidades.
- Acciones que se deben planificar y plasmar en el Plan de Sanitaria de Emergencia Local
- Apreciación y cálculo del posible volumen de víctimas.
- Organización de la asistencia y la evacuación de las víctimas según esquema presentado con respecto al manejo de la atención de víctimas en masa.
- Resumen de la situación de salud del sistema local de salud y los riesgos epidémicos, estos datos son los obtenidos del estudio médico territorial.
- Organización de las acciones anti epidémicas tanto de los albergues temporales como en el propio municipio.
- Organización de las acciones de higiene Ambiental.
- Organización del suministro médico y no médico.
- Organización de una red de comunicaciones.
- Negociación y actitud estratégica con los diferentes actores sociales, éstos deben de tomarse del estudio médico territorial y se deberán firmar actas de acuerdos de cuál sería la colaboración de los diferentes actores sociales.

Otros aspectos de interés particular del municipio afectado.

- Tablas
- Tablas de cálculo de víctimas
- Estado y ubicación de las unidades de salud
- Recursos humanos

- Medios de transporte
- Anexos
- Actas de cooperación
- Programa de capacitación
- Cronograma de actualización del plan
- Inventarios de suministros
- Otros.

Se utilizara los siguientes protocolos

Protocolo No. 1 PREVISIÓN

Fase de ejecución Pre crisis		Comisiones que intervienen
		Evaluación y monitoreo
PROCEDIMIENTOS	1.- Recopilar información de carácter técnico-científico, relacionado con el evento en las zonas de mayor vulnerabilidad 2. Elaborar y remitir informes generales y a nivel de detalle sobre la evolución del evento 3. Identificar los sitios sobre los cuales se esperan los mayores impactos 4. Identificación de actores	

Protocolo No. 2 VERIFICACION DE LA ALERTA

Fase de ejecución Pre crisis		Comisiones que intervienen
		Evaluación y monitoreo
PROCEDIMIENTOS	1. disponer a los equipos técnicos la verificación del evento en proceso 2. Notificar a la autoridad sobre la evolución del evento 3. Confirmar la alerta 4. Iniciar la cadena de llamadas 5. Establecer una línea de comunicación permanente	

Protocolo No. 3 ACTIVACIÓN DE LA MESA 2 DE TRABAJO TECNICO

Fase de ejecución Pre crisis Crisis		Comisiones que intervienen
		Todas las instituciones del sector salud y afines
PROCEDIMIENTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. convocar a las MTT de competencia por parte de su ejecutor o el gobernador 2. Disponer se activen las áreas dependiendo de la magnitud del evento 3. Solicitar a las entidades correspondientes la información del evento registrado 4. Activar el Plan de Emergencia en vigencia 5. declararse en sesión permanente SI ES NECESARIO 6. Verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan 8. Informar de la situación a las autoridades 9. Notificar a la coordinación de la mesa, la activación de cada área funcional 10. Remitir a la coordinación de la mesa periódicamente informes 	

Protocolo No. 4 EVALUACION PRELIMINAR

Fase de ejecución crisis		Comisiones que intervienen
		Evaluación de daños
PROCEDIMIENTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar los equipos EDAN de acuerdo a la normativa existente 	

Protocolo No. 5 COMUNICACIÓN

Fase de ejecución Pre crisis Crisis		Comisiones que intervienen
		Las que se requieran de acuerdo a las necesidades
PROCEDIMIENTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los medios de comunicación social la difusión de información 2. Elaborar boletines de prensa 3. Canalizar todas las informaciones que se producen en las áreas de operación, manteniendo un flujo permanente de información entre la zona de afectación-unidades de coordinación-medios 4. Definir los mecanismos para la información pública 5. Verificar permanentemente la confiabilidad de las informaciones 6. Definir voceros oficiales 7. En caso de temas de salud es el MSP que debe dar los lineamientos de control de enfermedades y las directrices de comunicación. 	

Protocolo No. 6 ATENCIÓN HOSPITALARIA DE EMERGENCIA

Fase de ejecución Crisis		Comisiones que intervienen
		Comité hospitalario para emergencias y desastres
PROCEDIMIENTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el plan hospitalario de emergencia 2. Coordinar la logística necesaria para atención de pacientes en masa 3. Establecer un centro de información que permita el adecuado manejo de la información de las personas atendidas 4. Remitir informes permanentemente a la sala de situación sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos - Número de personas heridas atendidas y remitidas a niveles de mayor complejidad 	

Protocolo No. 7 ATENCIÓN EN SALUD

Fase de ejecución Crisis Post crisis		Comisiones que intervienen
		Provisión de servicios de salud
PROCEDIMIENTOS	<p>Protección y atención integral de la salud</p> <p>1. Verificar la activación de los planes de respuesta</p> <p>Identificar las novedades en el funcionamiento de los servicios ambulatorios, hospitalarios y áreas críticas de los servicios de salud que afecten el funcionamiento durante la emergencia</p> <p>Verificar que la atención de salud se mantenga en las zonas afectadas</p> <p>Verificar que los programas preventivos de salud se mantengan durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de víctimas en masa verificar la aplicación del triage - Asegurar las acciones de asistencia médica integral a la población vulnerable 	

Protocolo No. 8 MANEJO DE CADAVERES

Fase de ejecución Crisis Post crisis		Comisiones que intervienen
		Autoridad local competente
PROCEDIMIENTOS	<p>1. Coordinar con las instituciones correspondientes la definición de lugares para almacenamiento e identificación de cadáveres</p> <p>2. Establecer coordinación con las unidades operativas de salud para el retiro de las personas fallecidas en sus instalaciones</p> <p>3. Verificar que los procedimientos sanitarios en el manejo de cadáveres se cumplan para evitar problemas de salud pública</p> <p>4. Remitir permanentemente informes a la sala de situación y al COE.</p>	

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Es necesario realizar un levantamiento de información para su procesamiento y establecer el diagnóstico real con que se cuenta para poder iniciar los pasos a un proceso de mejora.

- Planes de atención inciden en sus procesos de manera importante y se consideran como el corazón del producto de las actividades reiterando que la implementación de estos planes van acorde de las necesidades establecidas.

- Existen procesos de mejora, en instrumentos de evaluación, sin embargo cada empresa, institución, equipo pueden adaptar, y aterrizarlos a su realidad con la finalidad de diseñar el mejor proceso de mejora dirigido a sus componentes a mayor o menor escala.

Recomendaciones

- En vista de que no existe un Plan de atención a víctimas masiva, se recomienda actualizar y aplicar de acuerdo a la realidad en que se desempeñan su proceso de mejora así como establecer un adecuado lugar cubierto para la protección de la población.

- Incentivar y establecer el uso de los formatos de estos planes a todas las instituciones de apoyo, con visión a mejorar el servicio, evitar fallas y elevar el nivel de respuesta.

- Se recomienda a las autoridades, la exigencia y modernicen el proceso de respuesta, así como ir conformando un equipo de trabajo interinstitucional que tomen decisiones para prevenir pérdidas innecesarias materiales y humanas.

6. Bibliografía

1. <http://www.un.org/spanish/conferences/wcdr/2005>
2. Lavell, Allan. (1996) "Degradación Ambiental, Riesgo y Desastre Urbano. Problemas y Conceptos: Hacia la Definición de Una Agenda de Investigación". En Fernández María Augusta. **Ciudades en Riesgo**. LA RED, USAID. Lima, Perú.
3. www.igepn.edu.ed/index.php/sismo/origen.html
4. www.paho.org/spanish/ped/ElNiño-cap10-Ecuador.pdf
5. www.paho.org/desastres - Plan de intervención para mejorar el nivel de seguridad
6. www.preventionweb.net/files/.../sngrinstitucionalginebra.pptx.ppt.
7. Berganza Ricardo, Manual sobre la organización y funcionamiento de centro de operaciones de emergencia, sistematización de experiencias regionales, USAID-OFDA-LAC.2007.
8. Asistencia sanitaria de emergencia para situaciones de desastres; Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud (CIES), 2000.
9. www.disaster.info.desastres.net/dipecho/

Los desastres naturales y la protección de la salud. Publicación 575 – OPS / OMS 2000.

10. Análisis del Seguro contra el Fenómeno El Niño para la Adaptación al Cambio Climático, GlobalAgRisk, Giacomotti Comunicación Gráfica S.A.C., Primera edición, Lima – Perú, agosto de 2012, Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2012-08719, Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú
11. <http://www.gestionderiesgos.gob.ec/biblioteca/EIRD> 2009
12. Canon, E. (2006). Conceptos asociados a la gestión del riesgo de desastres en la planificación e inversión para el desarrollo. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Lavell, A. (2003). Sustentos teóricos conceptuales sobre el riesgo y la gestión local del riesgo en el marco del desarrollo. Ciudad de Panamá: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (Cepredenac) / PNUD. La Lectura presenta un marco conceptual y metodológico general sobre la gestión de riesgo y gestión local que se basa en

el análisis de la ejecución de proyectos en América Latina, es decir, presenta una síntesis entre la teoría y la práctica, la cual permitirá a los estudiantes conocer sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en gestión local de riesgo.

13. Mapa Geográfico del Ecuador, Esc. 1:500.000 I.G.M.

Mapa Geográfico de la Provincia de Pastaza, Cantón Mera y Cantón Pastaza, Esc. 1:500.000 I.G.M.

Mapa Hidrológico de la Provincia de Pastaza (riveras del río Pastaza)

Mapa de la Ciudad de Puyo, Mera, Shell, Santa Clara y Arajuno, Esc. 1:250.000 I.G.M.

Mapa Geográfico del Ecuador Establecido en el movimiento en masas Esc. 1:500.000 I.G.M.

14. <http://www.gestionderiesgos.gob.ec/biblioteca/manualdegestionderiesgosactualizado2012>

15. Administración sanitaria de emergencia con posterioridad a los desastres naturales; publicación científica No 407, Organización Panamericana de Salud /Organización Mundial de la Salud, 1981.

Organización de los servicios de la salud para situaciones de desastres, publicación científica No 443, Organización Panamericana de Salud /Organización Mundial de la Salud, 1983.

Módulo de Catástrofe. Título propio Especialista Universitario en Medicina De Urgencia y Emergencia. Universidad, Valladolid España – 1994.

Manual de Campo. Evaluación de Daño y Análisis de necesidades. OFDA – USAID - 1994

7. anexos

ANEXO1

CONFORMACIÓN DEL COE, SEGÚN LOS NIVELES DE AFECTACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL TERRITORIO

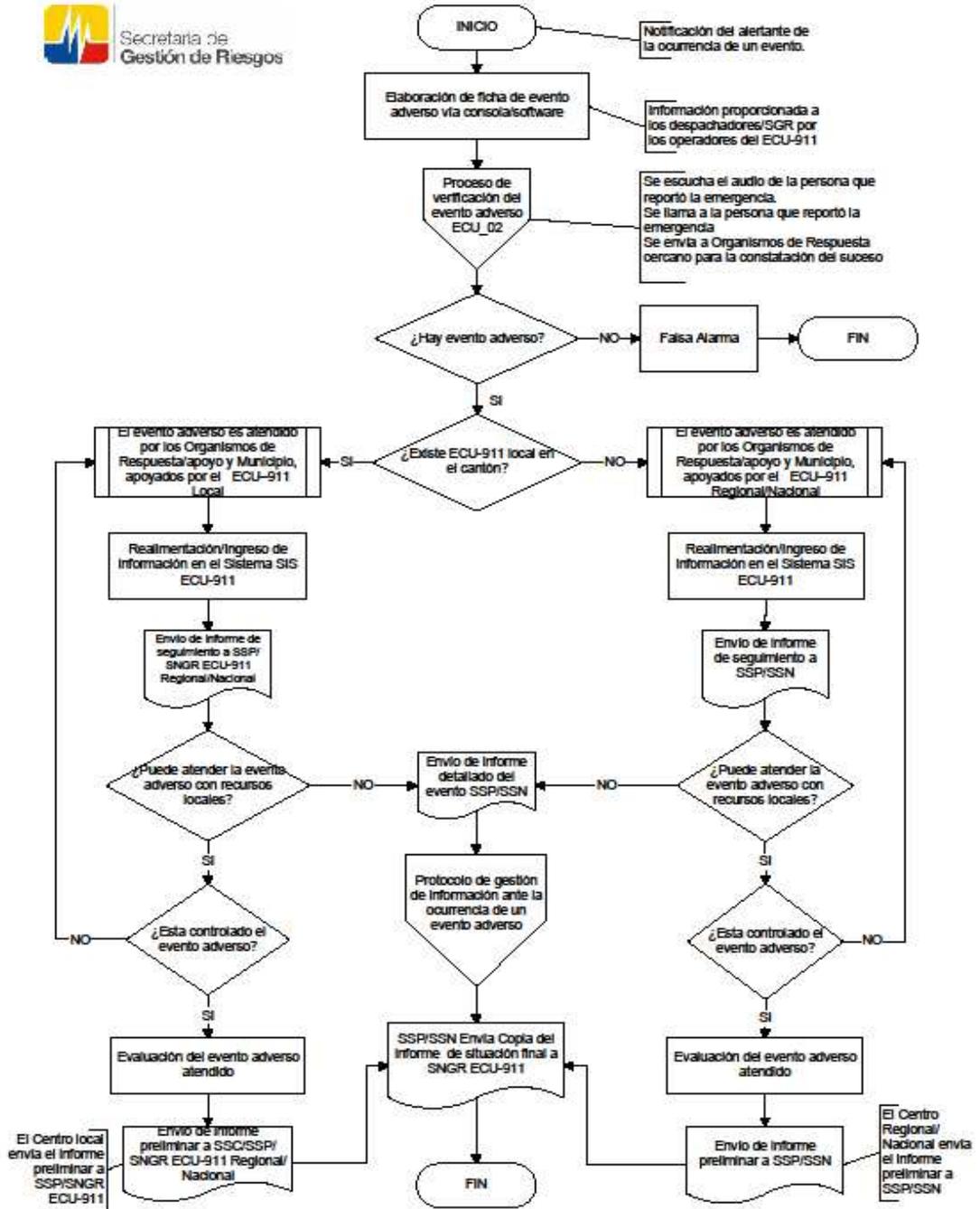
Plenario del COE Nacional	Plenario del COE Provincial	Plenario del COE Cantonal	Plenario del COE Parroquial
Presidente/a de la República (o su delegado/a)	Gobernador Provincial	Alcalde	Presidente de la Junta Parroquial
Secretaria/o Nacional de Gestión de Riesgos	Prefecto Provincial	Representantes de las Empresas Municipales	Teniente Político
Secretarías Nacionales (según competencia)	Directores de las Unidades Provinciales de la Secretaría de Gestión de Riesgos	Responsable de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos	Miembros del Consejo de la Junta Parroquial
Ministros Coordinadores	Representante Provincial De la AME	Jefe Político Cantonal	Representantes de las Instituciones/Organismos relevantes en la Parroquia
Ministros Sectoriales	Sub Secretarios Provinciales de las Instituciones del Estado	Jefes de los organismos de socorro públicos	Delegados de la SNGR y de organismos de socorro de la parroquia
Jefe del Comando Conjunto	Oficial de mayor rango de las FFAA en la provincia	Delegado FFAA en el cantón	Delegado FFAA en la parroquia (si fuera del caso)
Comandante de la Policía Nacional	Oficial de mayor rango de la Policía en la Provincia	Delegado de la Policía Nacional en el cantón	Delegado de la Policía Nacional en la parroquia (si fuera del caso)
Presidente de la AME	Presidente de la Federación Provincial de las Juntas Parroquiales – JP.	Representante cantonal de las Juntas Parroquiales – JP.	Representantes de las comunidades
Otros integrantes a criterio del COE nacional	Otros integrantes a criterio del COE provincial	Otros integrantes a criterio del COE cantonal	Otros integrantes a criterio del COE parroquial rural

ANEXO 2

FLUJOGRAMA DE PROCESOS ACTIVACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE UN EVENTO ADVERSO (NATURAL O ANTROPICO) PARA EL PERSONAL DE SGR ECU-911

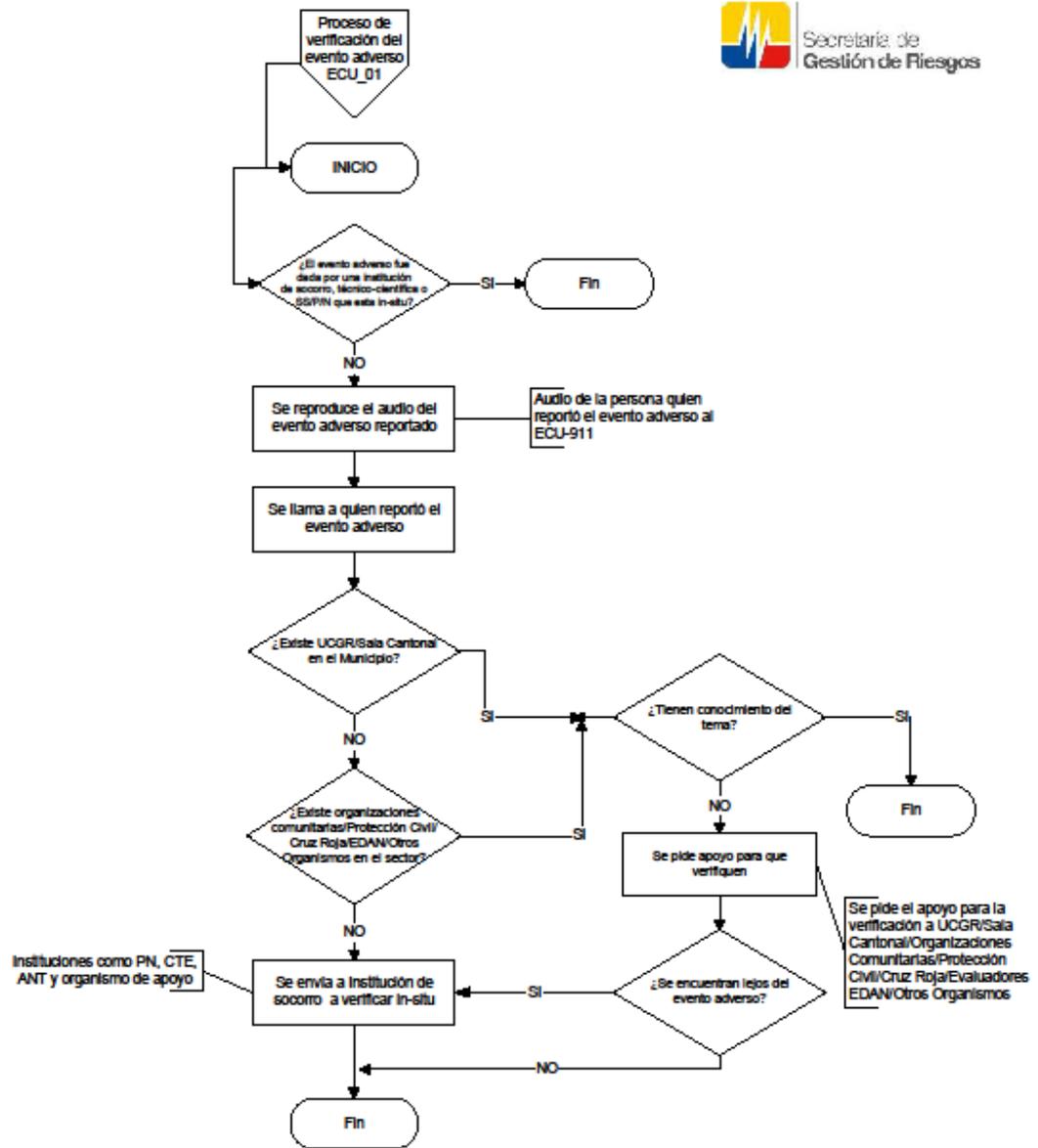


Secretaría de Gestión de Riesgos



ANEXOS 3

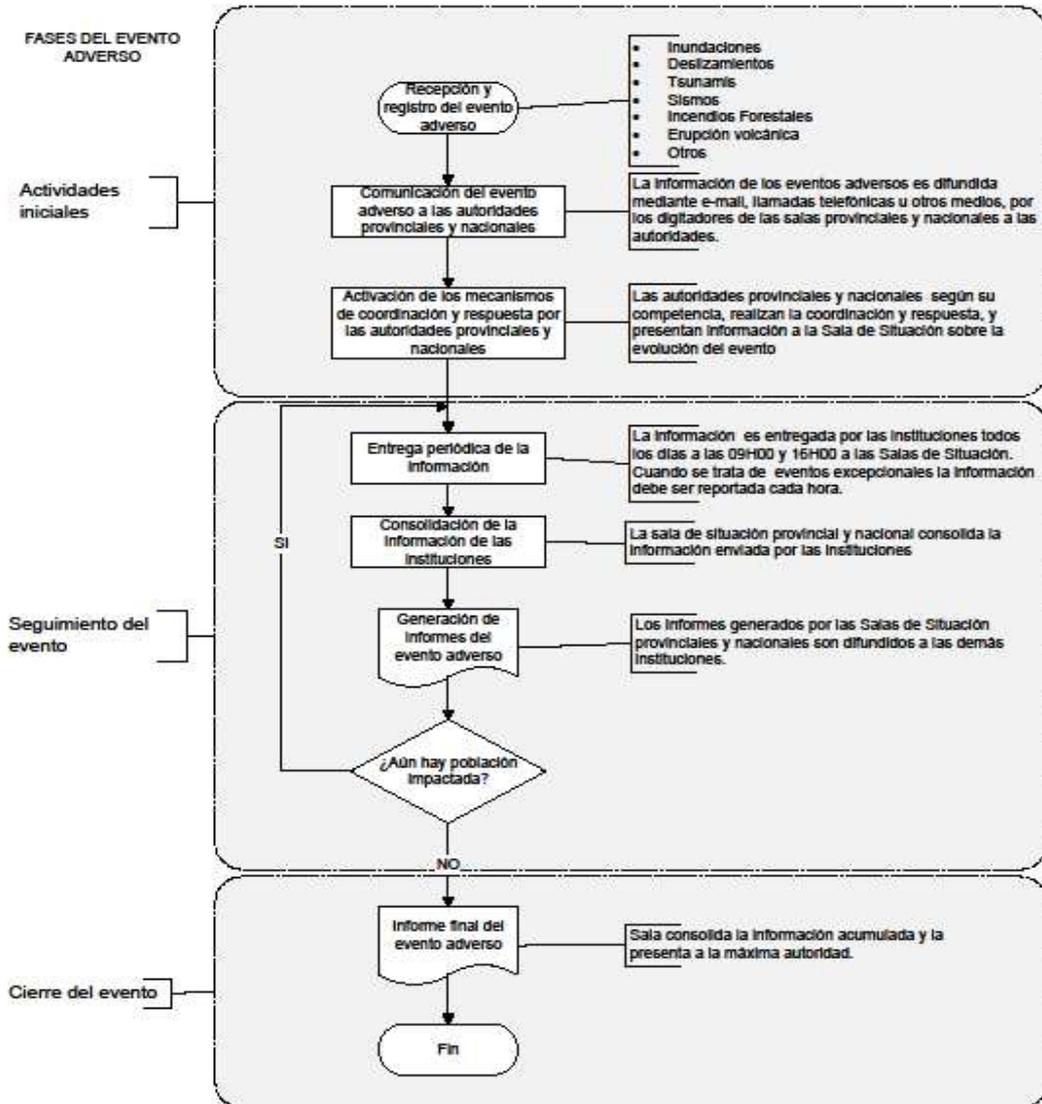
FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE UN EVENTO ADVERSO (NATURAL O ANTRÓPICO)



ANEXO 4

PROTOCOLO INFO INSTITUCIONAL SGR

SNGR PROTOCOLO DE FLUJO DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

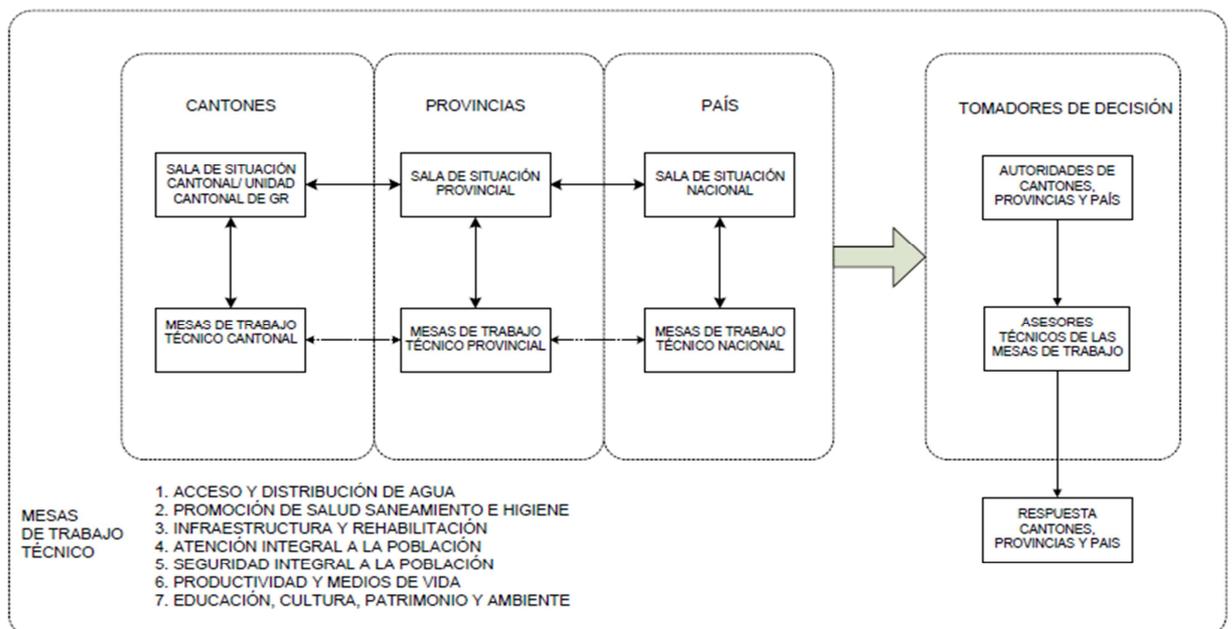


REV. 2012-07-10

ANEXO 5

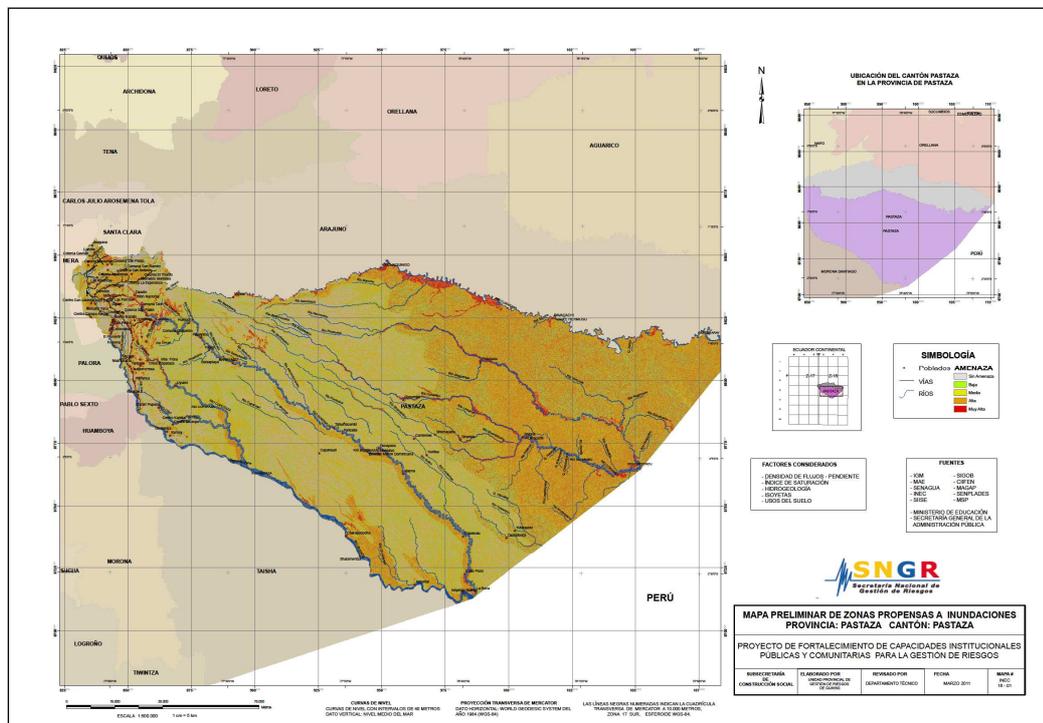
FLUJO DE INFORMACION

MODELO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA SITUACIÓN NORMAL Y PARA EMERGENCIA, ENTRE SALAS DE SITUACIÓN Y MESAS DE TRABAJO



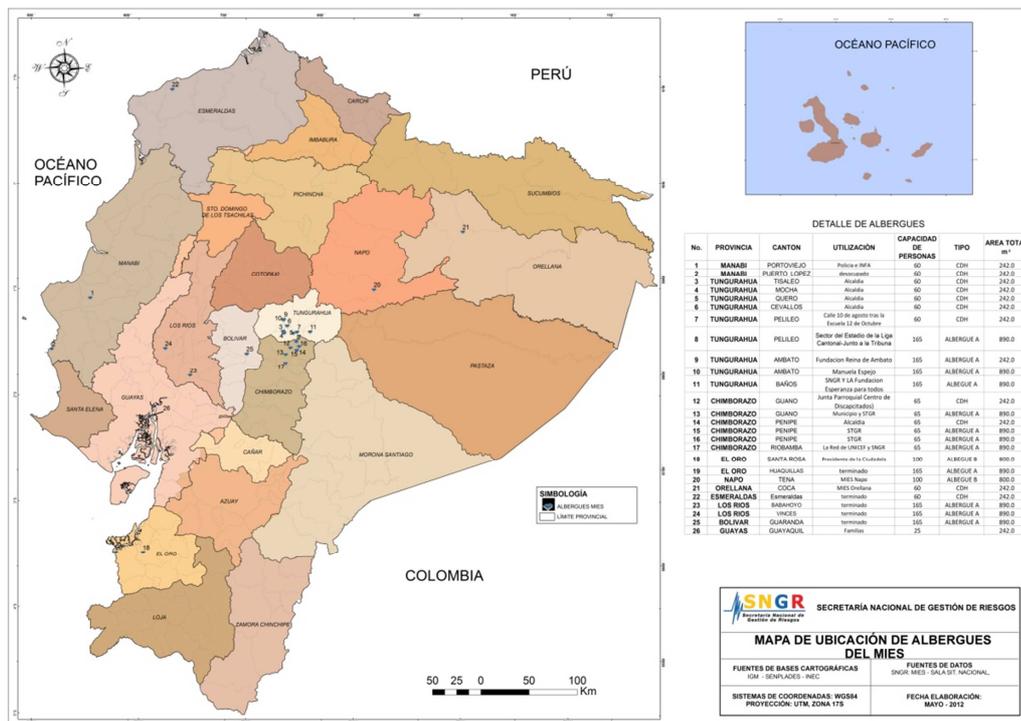
ANEXO 4

ZONAS PROPENSAS A INUNDACIONES



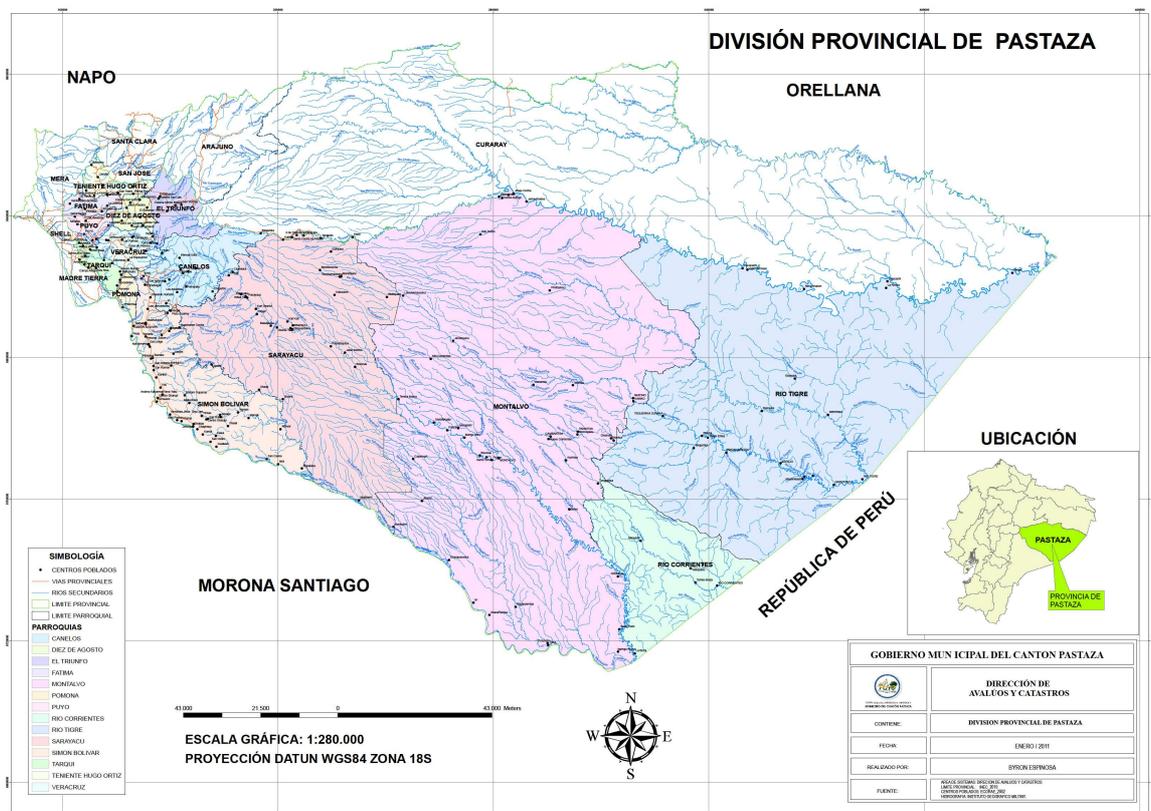
ANEXO 5

MAPA DE ALBERGUES



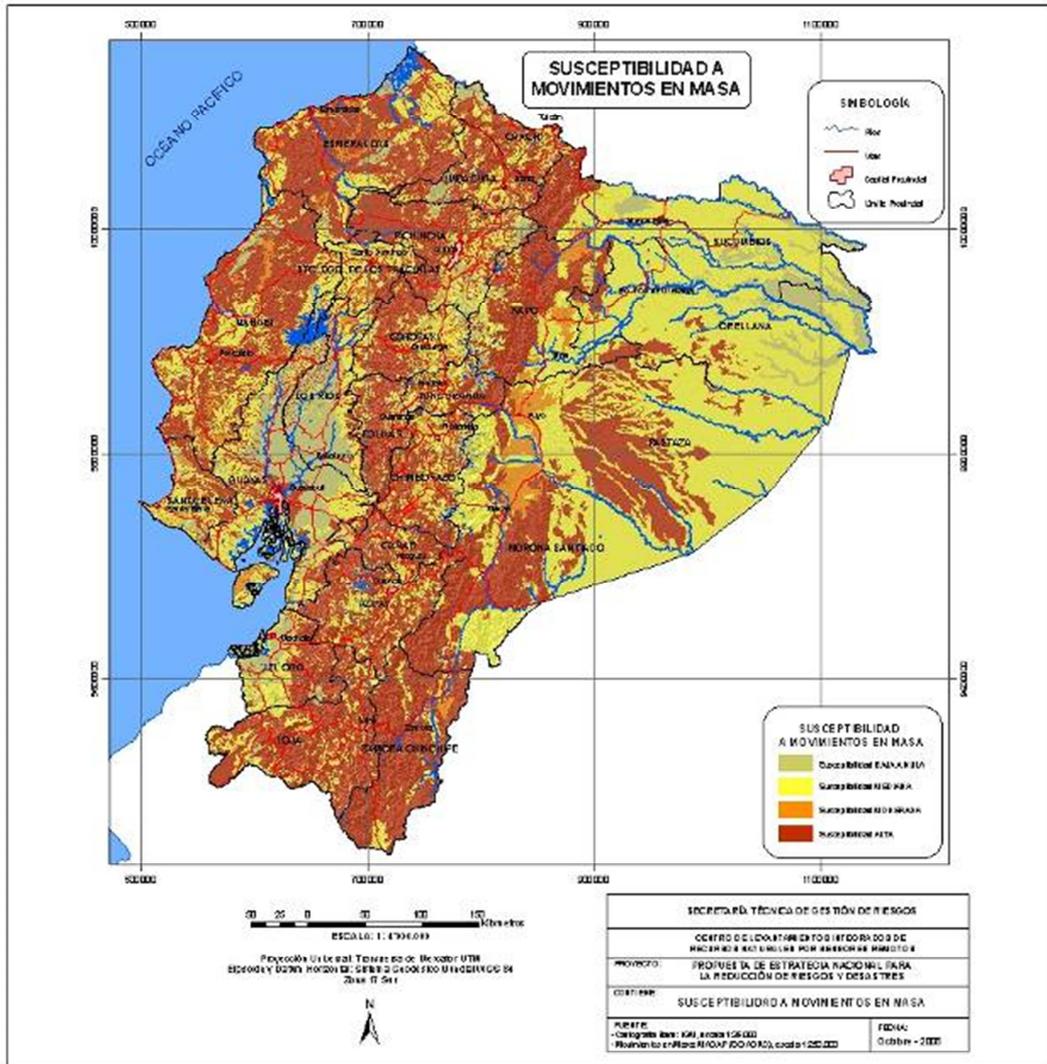
ANEXO 6

MAPA HIDROGRAFICO PASTAZA



ANEXO 7

MAPA DE MOVIMIENTOS DE MASA



ANEXO 8

MATRIZ - Prioridades por tipo de amenazas

Tipo de amenaza:				
Población probablemente afectada (cantidad):				
Prioridades	Operaciones Sanitarias	Recursos		Responsable
		Disponible	No Disponible	

ANEXO 9

INFORMACIÓN REQUERIDA INMEDIATAMENTE POSTERIOR A UN DESASTRE

1. Tipo de Evento
2. Lugar del Evento
3. Area de Afectación
4. Estimación del Numero de víctimas
5. Tipo de víctimas
6. Numero de Muertos
7. Resumen de daños en las instalaciones de salud y su capacidad de respuesta
8. Activación Si o No del plan de Emergencias
9. Necesidades inmediatas (Recursos, Suministros Médicos y no Médicos)
 - Orienta la declaración de Alerta de los diferentes Niveles Central, SILAIS, Municipal.
 - Esta información permitirá realizar una evaluación rápida y tomar decisiones en el momento respecto al envío inmediato de recursos.

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TITULO Y SUBTITULO: "PLAN PARA LA ATENCION DE VICTIMAS EN DESASTRES Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE REPUESTA DE LOS CENTRO DE SALUD DEL CANTON PASTAZA- PARROQUIA-PUYO PROVINCIA DE PASTAZA.

AUTOR/ES: DR. PEDRO ALEGANDRO GRUEZO PEREZ

TUTOR: DR. JOSE VASQUEZ VERGARA
REVISOR: DR. MANUEL GONZALES

INSTITUCIÓN:
Universidad de Guayaquil

FACULTAD: Ciencias Medicas

CARRERA: MAESTRIAS EN EMERGENCIAS MEDICAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 de OCTUBRE DEL 2014

N. DE PAGS: 143 PAGINAS

ÁREAS TEMÁTICAS: SALUD

PALABRAS CLAVE: PLAN, PREVENCION, DESASTRE.

RESUMEN: La presente investigación se llevó a cabo sobre la elaboración de un "Plan para la atención de víctimas en desastre y su incidencia en los procesos de respuesta de los centros salud del Cantón Pastaza - Parroquia Puyo provincia de Pastaza. Ante la presencia de eventos de índole natural y antrópico los miembro del Comité de gestión de Riesgos de Pastaza al igual que la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Pastaza – Parroquia Puyo realizan permanentes reuniones para activar diferentes programas AVC, SCI, MACOE Y las 7 MTT; dentro de las competencia del Ministerio de Salud Pública no existen un plan de atención a víctimas en caso de desastres, por tal razón se realizó una investigación de los incidentes ocurridos, determinándose la necesidad de elaborar un plan de atención por redistribución oportuna de victimas ante eventos y se desarrolló de un árbol de problemas, y detectó las variables de este proceso investigativo.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTORES/ES:

Teléfono:0992571752

E-mail:
pedromil82@gmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCION:

Nombre: SECRETARIA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS

Teléfono: 2-288086

E-mail: egraduadosug@hotmail.com